



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE 2004

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes 152 de 1994, 388 de 1997 y 810 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer con la efectiva participación ciudadana en su elaboración.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento y los mecanismos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, el **PLAN DE DESARROLLO: DESARROLLO, COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD 2004-2007** y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se encuentra acorde a las necesidades básicas de la población Quibdosa en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, espacio público, etc.

Que, el Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó, 2004 – 2007, concerta nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo social para el Municipio de Quibdó que a través de su comunidad identifica las necesidades más sentidas, para así llegar al progreso anhelado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Adoptase el Plan de Desarrollo: **DESARROLLO, COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD** para el Municipio de Quibdó, por el periodo 2004-2007, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Ejes Estratégicos, Diagnósticos, Objetivos, estrategias, Programas, Proyectos principales y metas; la segunda parte la compone: la Proyección de los Ingresos y los Gastos y el Plan Plurianual de Inversiones que incluye la distribución de los recursos por Ejes Estratégicos, por Programas y las Fuentes de Financiación.

Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el Programa de Gobierno del señor Alcalde.

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL Y PLAN ESTRATÉGICO

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

CONTEXTO HISTÓRICO

Existen dos teorías sobre la fundación de Quibdó, la que fue fundada en el año 1664 por los evangelizadores padres Jesuitas, Francisco de Otrá y Pedro Cáceres con el nombre de Citará y la de que el minero antioqueño,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

don Manuel Cañizales, la fundara con el nombre de Quibdó (Cacique Guasebá y Quibdó) en 1.690; ambos hechos pertenecientes al siglo XVII ya habitada en su mayoría por negros esclavos e indígenas.

Fue elevado a la categoría de Municipio mediante decreto ejecutivo del 30 de mayo de 1823 expedido por el general Francisco de Paula Santander, cuando se erigieron en distritos las parroquias de La Nueva Granada.

LOCALIZACIÓN Y ASPECTOS FÍSICOS

El Municipio de Quibdó limita por el norte con el Municipio del Medio Atrato, por el sur con los Municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el Municipio de El Carmen de Atrato, por el nororiente con el departamento de Antioquia, por el occidente con el municipio de Alto Baudó, por el noroccidente con el Municipio de Bojayá.

La cabecera municipal Quibdó, se encuentra a 5° 41' 13" de latitud norte y 76° 39' 40" de longitud este, respecto al meridiano de Greenwich; la superficie territorial del municipio es de 3.075 kilómetros cuadrados, altura sobre el nivel 43 m.s.n.m., temperatura promedio 28° C.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

El Municipio cuenta con la cabecera municipal (Quibdó) y 27 corregimientos así: Altagracia, Bella Luz, Calahorra, Pueblo Nuevo (Gitradó), Guarandó, Winandó, San Pedro Claver (Mojaudó), El Jaguo, El Tambo, Campo Bonito, Puerto Murillo, San Rafael de Negúa (El Llano), Boca de Nematá, Boca de Nauritá, Villa del Rosario, El Fuerte, Las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Mercedes, Loma de Belén, (Barranco), San Ceno, Tagachí, Boca de Tanando, Guayabal, La troje, Tutunendo, Guadalupe, San Francisco de Ichó, Pacurita.

HIDROGRAFÍA

Los principales ríos son: Atrato y sus afluentes: Tagachí, Quito, Cabí, Ichó, Tutunendo y Munguidó.

OTROS ASPECTOS

La población del Municipio es de **99.126** habitantes, de los cuales **73.838** están localizados en la zona urbana es decir el **75,56%** y **25.288** en la zona rural, o sea el **24,44%**.

PRINCIPIOS RECTORES, POLÍTICAS GENERALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN

ARTICULO SEGUNDO. - VISION DE FUTURO A 2007, QUIBDO será en el 2007 un Municipio próspero y solidario como resultado de las acciones adelantadas por la Administración en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el respeto por los Derechos Humanos y como consecuencia de la promoción y el fortalecimiento de la asociatividad empresarial y social, sumado a las actuaciones y acuerdos ciudadanos, mediante el desarrollo de estrategias de promoción del territorio a nivel nacional e internacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Nuestra gestión hará que la comunidad y el gobierno en verdadera Alianza Estratégica para el Progreso, donde participemos activamente todos en la construcción del nuevo municipio que queremos en el siglo XXI, con mayor inversión y justicia social, equidad, con educación de calidad y en armonía con el medio ambiente, con comunas y corregimientos con actitud, con ciudadanos mas participativos, trabajadores y solidarios con los demás.

La tarea por saldar es la deuda social que Quibdó tiene especialmente en la población altamente vulnerable, nos exige planteamientos estratégicos para orientar todo un gran pacto social que consolide los esfuerzos en materia de servicios públicos y saneamiento básico, generación de empleo a través de iniciar una cultura empresarial, despertar una cultura de identidad y amor por la ciudad que hace un clima de cooperación entre los ciudadanos y la administración pública en un objetivo colectivo para el bien común.

El **PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 “DESARROLLO, COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD”**, una política integral y estratégica debe estar coordinado y gestionada principalmente por las comunidades con el apoyo de la administración pública, el sector privado, todos las acciones y recursos externos (internacionales y nacionales) deben confluir en el Plan de Desarrollo en el cual se combina las dimensiones sociales, económicas, política, cultura y ambiental, articulando lo temático (programas específicos como erradicación del hambre a través de los comedores comunitarios, generación de ingreso).

Para promover el desarrollo social es preciso orientar los valores, los objetivos y las prioridades hacia el bienestar de todas las personas y el fortalecimiento y promoción de las instituciones y las políticas que persiguen este objetivo. La dignidad humana, todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la equidad y la justicia social, son los valores fundamentales de todas las sociedades y es allá donde debe apuntar el objetivo primordial del Plan de Desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

ARTICULO TERCERO. M I S I O N

El Plan de Desarrollo busca, con un enfoque participativo y con prioridad en el bienestar social, que el Municipio de Quibdó se encamine por la senda del Desarrollo Endógeno Local, posicionándose como ciudad de servicios, aprovechando eficazmente sus potencialidades, actuando como una ciudad de oportunidades, con identidad, competitiva y con vocación de futuro.

Siendo su compromiso esencial: Liderar la construcción colectiva de la Entidad Territorial, en sus espacios urbanos y rurales, de manera que genere credibilidad y confianza de las gentes y, en sus instituciones, procurando siempre mejorar la calidad de vida de la población, mediante la promoción del desarrollo económico, social, político y ambiental en el área de su jurisdicción.

ARTICULO CUARTO. - VISION DE FUTURO AL 2012

De acuerdo al Artículo 12 del Plan de Ordenamiento Territorial de Quibdó con vigencia del año 2003 al 2012, a la letra contempla: **“QUIBDO** será un Centro de servicios, educativos, comercial, industrial de excelente calidad, generando una dinámica balanceada de los sectores agropecuario y eco turístico, en beneficio de la calidad de vida de la población Quibdoseña.”

A partir de esta visión se pretende: Posicionar al Municipio de Quibdó como Centro de la Biodiversidad, que a su vez potencie sus ventajas comparativas de localización en el Occidente Colombiano y sobre el eje nacional Medellín -Tribugá.

Consolidar y potenciar la vocación de ciudad comercial y prestadora de servicios a la región, mediante políticas encaminadas a fortalecer la actividad comercial, buscar el desarrollo de las mejores condiciones par



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

el ejercicio de dichas actividades y estimular la creación de nuevos negocios y nuevas inversiones.

Aprovechar la localización del municipio en el eje del futuro puerto sobre el Pacífico para atraer la localización de industria limpia, generando una plataforma territorial de exportación, que fomente procesos agroindustriales fuertes y que generen nuevos empleos dentro del territorio.

Promover y fomentar el desarrollo de las áreas agrícolas y pecuarias del municipio, en especial en la zona del Atrato y Munguadó, para elevar el nivel de vida de la población campesina y articulando la producción con los procesos de comercialización y transformación.

Aprovechar los atractivos naturales del Municipio con el fin de desarrollar las potencialidades eco-turísticas, que constituya un nuevo renglón económico tanto para la población urbana como para la rural.

ARTICULO QUINTO. - OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la unidad de los Quibdosesos a través de la integración de la sociedad civil, de los actores de la vida municipal entre los sectores público y privado, valorando la importancia de todos los elementos que conforman el poder local y con una proyección de alta competitividad en el contexto regional y nacional para planificar las acciones de la Administración con el fin de lograr la ejecución del Programa de Gobierno que conduzca a la satisfacción de las necesidades de los Quibdosesos, especialmente en: servicios públicos, desarrollo empresarial, ordenamiento territorial, desarrollo institucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los espacios de participación ciudadana y comunitaria de forma que los asociados contribuyan de manera directa en las decisiones de desarrollo local.
- Crear las condiciones para incentivar la inversión privada fomentar y fortalecer una cultura de la micro empresa.
- Ejecutar políticas de sensibilización para el conocimiento y aplicación del POT.
- Fortalecer los procesos y procedimientos institucionales tecnificándolos para que faciliten el cumplimiento de las metas y objetivos trazados

ARTICULO SEXTO. - RESEÑA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Este Plan se constituye en un documento realizado con participación amplia y democrática de la comunidad Quibdoseña, que activamente pudo sustentar en las mesas de trabajo comunitarias e institucionales organizadas por la Administración Municipal y el Concejo Municipal, la problemática que se vive, tanto en las Comunas, como en los corregimientos; y que sumados a los eventos realizados por el Consejo de Planeación, sirvieron de insumo para articular la propuesta de Plan de Desarrollo que hoy se somete a consideración del Concejo Municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

GRUPOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS INVOLUCRADOS

La población en general tanto de la zona rural y urbana, participó activamente en todo el proceso, destacándose los aportes hechos por grupos sociales tales como: Líderes Comunales (Juntas Acción comunal), Asociación de Jóvenes, representantes de organizaciones que atienden a Adulto mayor, Mujeres Cabeza de Familia, Desplazados.

Mesas de trabajo coordinadas por el Consejo de Planeación con participación de las Juntas Directivas de los Gremios Productivos y Asociación de profesionales, Grupos de Ambientalistas, representantes de centros de Educación Superior, de junta de usuarios de Servicios Públicos, de empleo, de Política Social, de Cultura, de Juventudes, de Transito y Transportes, de Salud, de Desarrollo Rural, de Educación, de Turismo, de Seguridad y el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, de las Instituciones educativas públicas y privadas.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en las Mesas Comunitarias se dio en dos etapas, una en la que se socializó la propuesta de Plan de Desarrollo, en la que se hizo ajuste al diagnóstico e identificación de Programas y Proyectos, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de Justicia, la que luego fue complementada con una gran mesa participativa realizada en el Colegio Carrasquilla. Y las mesas Institucionales realizadas por el Concejo Municipal en la Casa de Justicia para el ajuste del documento y validación de propuesta de inversiones, así como la coordinación de acciones interinstitucionales, con la que se culmina el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2004-2007 para el Municipio de Quibdó. La Segunda etapa se convirtió en el eje articulador del Plan, al conocer de las instancia participantes, su concepto al Diagnostico y Potencialidades con referencia a tres áreas: Qué tenemos, Qué deseamos, Cómo lo lograríamos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

La convocatoria se hizo en forma escrita tanto por la Administración y Consejo de Planeación como por parte del Concejo Municipal, logrando una respuesta aceptable, por lo que se puede afirmar que este instrumento de planificación fue suficientemente socializado y recoge el querer de las gentes de Quibdó. Se utilizaron también como medios de convocatoria, los periódicos locales, las emisoras, los canales locales de televisión por cable, las carteleras de la Alcaldía y Concejo y los noticieros de las emisoras locales.

Además de las Mesas de Trabajo también se recibieron cartas y documentos petitorios elaborados por grupos sociales específicos y decepcionados por el Concejo Municipal que sirven como aporte a la elaboración de este documento.

Se realizaron reuniones para discutir el borrador de este documento, con los diferentes Consejeros Territoriales de Planeación y con los Secretarios de despacho municipal que conforman el Consejo de Gobierno con los que se validó la propuesta.

ARTICULO SEPTIMO. - PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El **PLAN DE DESARROLLO “DESARROLLO, COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD” 2004-2007**, definido por el Municipio de Quibdó, se fundamenta en los siguientes principios:

PLURARIDAD Y DIVERSIDAD

Somos personas de diferentes procedencias, así como de diversas formas de pensar, sentir y actuar. Nuestra fortaleza reside en la capacidad de reconocer esas diferencias y en nuestra firme voluntad de producir

Desarrollo, Compromiso Social y Equidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

acuerdos sobre la base de una deliberación libre y democrática. Creemos en la diversidad y pluralidad como uno de los factores claves en la búsqueda de nuestra identidad y de establecimiento de decisiones de consensos para la construcción del desarrollo local.

DEMOCRATIZACION EN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES

Trabajaremos por crear una legítima visión compartida de ciudad, que sea el fruto de la expresión libre de todos los actores sociales del municipio. Las decisiones de gobierno, en lo esencial, provendrán de acuerdos y compromisos ciudadanos que le de legitimidad a los procesos que se adelanten.

Estimularemos el mejoramiento de los espacios de deliberación y la ampliación de los canales de discusión pública y participación democrática.

SOLIDARIDAD Y EQUIDAD

Defenderemos la necesidad de profundizar en la formulación de una política social municipal, fundamentada en la seriedad y el compromiso de actuar en forma concertada con todos los actores sociales de la municipalidad sin importar su origen, filiación política y creencia religiosa.

Las acciones y actuaciones de gobierno atenderán de forma prioritaria las necesidades básicas más sentidas de las comunidades, realizando para ello, una distribución equitativa de los esfuerzos y recursos.

Desarrollo, Compromiso Social y Equidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Defenderemos un estilo de gerencia pública soportada en:

- La planeación participativa para el desarrollo económico sostenible.
- Las decisiones concertadas.
- Derechos, no favores.
- La información oportuna de la gestión.
- La evaluación ciudadana.
- El mejoramiento de la eficiencia y la efectividad.
- El fortalecimiento de la calidad y el compromiso de los funcionarios.
- La cultura del autocontrol.
- La implementación de nuevas tecnologías de informática y comunicación.
- La búsqueda de mayores niveles de autonomía local de gestión y decisión, para ganar coherencia, consistencia y permanencia en la ejecución de las políticas públicas.

- El logro de eficiencias mediante la aplicación focalizada del gasto social.

- El estímulo a los procesos de participación ciudadana en la gestión y veeduría de las políticas públicas y la cualificación de la capacidad de gestión, vigilancia y control de las organizaciones ciudadanas.

COMPROMISO: Debemos amar lo que hacemos y sentirlo como nuestro, asumirlo con un alto grado de responsabilidad buscando tanto el crecimiento de la comunidad como de la administración Municipal.

HONESTIDAD: Actuar con rectitud y claridad en todos los espacios tanto personales como laborales, convirtiendo nuestro accionar como un estilo de vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

COORDINACIÓN: Los procesos de Desarrollo que se planifiquen en el municipio están estrechamente relacionados con los que adelanta el departamento y las diferentes entidades nacionales comprometidas con el progreso local.

CONTINUIDAD: Se buscará en todas las dependencias de la administración institucionalizar la Planeación como un proceso, garantizando el cumplimiento de objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, de modo que den continuidad a las acciones que se han venido adelantando.

SOSTENIBILIDAD: Definida en los términos de desarrollo humano sostenible, cuyo énfasis esta en el imperativo de armonizar las actividades humanas con la conservación del medio ambiente natural, con factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad.

ARTICULO OCTAVO. - CARACTERIZACION ESPACIAL DE LA POBLACION

La construcción de una sociedad mas equitativa debe ser uno de los pilares de desarrollo, no debe verse solo como la opción de crecimiento económico pues esto haría insostenible la viabilidad real del territorio.¹⁴

En el entendido de que el gasto público debe priorizarse en su ejecución y orientarlo a sectores estratégicos de la sociedad, se hace necesario disminuir el abismo entre pobres y ricos.

En los últimos años, desde el gobierno central se ha venido disminuyendo los recursos para inversión social, en consecuencia para alcanzar el objetivo de una sociedad mas justa, en la que todos los ciudadanos se beneficien de los frutos de este gobierno, la política social tiene que atender tres (3) desafíos principales:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- a) Aumentar la eficiencia del gasto social
- b) Mejorar la focalización del gasto.
- c) Fortalecer el sistema de protección social

Dado el origen de centro de servicios con algún arraigo minero y agroforestal y pecuario del municipio, su población en un 90% esta representada por afro descendientes, un 8% representadas por comerciantes (paisas) y un 2% por indígenas.

Según el DANE, este Municipio tiene una población de 99.126 habitantes distribuidas así: 73.838 cabecera municipal o zona urbana, lo que representa el 75.56% y 25.288 zona rural, o sea el 24.44%. la esperanza de vida en hombres es de 65,5 años y en las mujeres 75,5 para un promedio de 68,4 años.

La población apta para trabajar es del 76.8% y la tasa de desocupación es del 12%, el subempleo es del 42%, el índice de necesidades básicas es del 63%.

El Gobierno Municipal se ha propuesto disminuir los indicadores antes descritos con una política de acción que en el mediano plazo tenga metas cuantificables.

Para racionalizar el gasto es nuestro deseo sensibilizar a la comunidad sobre las ventajas de priorizar las necesidades de acuerdo al impacto o importancia que estas tengan en la dignificación de nuestra calidad de vida, lo cual va a permitir la maximización de los pocos recursos o ingresos con que cuentan las personas.

De igual manera el Gasto Público deberá estar orientado teniendo en cuenta la normatividad existente hacia aquellos sectores que produzcan el máximo rendimiento tanto social como económico. Esto permitirá la optimización en el uso de los recursos disponibles y en la prestación de los servicios a cargo del gobierno municipal; para esto deberá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

previamente identificarse las fortalezas y recursos de que se disponga así también aquellos puntos donde es deficiente nuestro accionar.

Es prioritario darle solución definitiva a la carencia de una infraestructura adecuada de servicios públicos, a través de inversiones de riesgo compartido entre el municipio, el departamento, la nación y el sector privado, otorgando concesiones para la realización y explotación de los servicios públicos.

Indiscutiblemente cuenta el Chocó y por defecto nuestro Municipio, con un recurso humano de inmejorables condiciones, para encausar nuestro desarrollo por sendas de verdadero progreso. Por esto se pretende armar un equipo de personas al que resulta indispensable prestarle todo el apoyo y reconocimiento de sus méritos, propiciando el cambio a partir de la crítica constructiva, corrigiendo los errores y estimulando sus virtudes.

Pretendemos continuar inculcando en nuestras gentes el respeto por nuestros líderes y así acabar con la cultura del menosprecio, del denigrar, de esperar la caída del otro para pisar al caído, cambiándola por la cultura del reconocimiento, del estímulo, del fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectando nuestro liderazgo hacia otras latitudes, constituyéndonos así en ejemplo de superación como comunidad organizada.

Es necesario dinamizar prontamente la economía local a través de la inversión privada en proyectos productivos; por esto estamos invitando a los comerciantes y capitalistas locales a que antes de guardar su dinero en una cuenta bancaria, pensemos en que debemos actuar con conciencia social, e invertir en agroindustrias de transformación que abastezcan nuestro mercado, que aprovechemos los recursos de materia prima de que disponemos y los transformemos para darle valor agregado que redunden en la producción de excedentes que a la vez generen mayor riqueza circulante en el propio municipio, aumentando la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

capacidad adquisitiva de la gente y así pasamos a ser una economía puramente consumista, a una economía productiva y competitiva.

No se invierte en proyectos agroindustriales de transformación que incorporen valor agregado a nuestros productos, para aprovechar el inmenso potencial de recurso humano como de materia prima con que cuenta la región, olvidando que si no se genera riqueza para nuestros consumidores, llegará el día en que al habérseles exprimido todo lo que podían dar, no habrá consumidores con capacidad para adquirir los bienes o servicios ofrecidos.

Se pretende que todas las instituciones de formación, promoción y desarrollo comunitario existentes en el municipio, direccionen su accionar hacia un objetivo común, que sea el de formar ciudadanos íntegros, con una concepción civilista del trabajo mancomunado para el logro de objetivos colectivos.

Se trata de fortalecer en nuestra gente el amor por lo propio, despertar el arraigo y el sentido de pertenencia por la tierra que nos ha visto nacer y crecer, que nos ha brindado su abrigo, pero que también espera como retribución, que sus hijos le entreguen de sí, sus mejores esfuerzos para hacerla grande y rescatarle el lugar que se merece en la historia.

ARTICULO NOVENO. RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL.

El Plan de Desarrollo Municipal “**Desarrollo con Compromiso Social y equidad 2004-2007**” se relaciona con el Plan Nacional del presidente **ÁLVARO URIBE VÉLEZ** 2002-2006 “**HACIA UN ESTADO COMUNITARIO**” porque ambos tienen como estrategia la adecuación de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

sus estructuras políticas y de gobierno con el propósito de cohesionar y consolidar la democracia.

Son pilares indiscutibles para ambos planes la educación, la salud, a lo que solo llegaremos prestando una adecuada atención a nuestra niñez y a la juventud sin distinción de alguna clase y muy especialmente a la seguridad, pues estamos convencidos que nadie invierte su capital, si persiste el clima de zozobra y de incertidumbre.

RELACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Plan de Desarrollo municipal incorpora la dimensión económica y social, mientras que el Plan de Ordenamiento Territorial incorpora la perspectiva espacial del Desarrollo en la planificación socioeconómica complementando y haciendo más eficiente la actuación gubernamental.

Dado el poco tiempo de aprobado el plan de ordenamiento y considerando que la planificación del desarrollo del municipio corresponde a procesos dinámicos de concertación y aplicación de estrategias que nos lleven al anhelado bienestar de nuestras comunidades se coordinan las acciones a desarrollar en el presente plan con las que se establecen en el POT como herramienta vigente y orientadora de prioridades de la inversión pública, será compromiso de esta administración, establecer, los planes parciales, la línea de partida de materialización del ordenamiento territorial para Quibdó.

RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.

Estos Planes se relacionan en la medida en que ambos tienen como objetivo beneficiar al Grupo de población de Raza Negra, que para Quibdó, representan el 97% de la población del Municipio y en donde las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

organizaciones étnico territoriales han venido construyendo sus planes de vida, los que de alguna manera sirven de alimento a la construcción de este plan de desarrollo de Quibdó y, lo importante es precisamente que los beneficiarios del desarrollo apuntan a objetivos comunes al pretender incrementar el nivel de vida de la población Negra en aras de lograr una sociedad más democrática y participativa propiciando la convivencia pacífica en beneficio de un buen convivir. La equidad es pues la premisa de acción, ya que los beneficiarios del progreso, serán todos los que habitan el territorio, sin que para ello se tenga en cuenta la consideración política, religiosa, étnica o económica.

ARTICULO DECIMO. - EJES ESTRATÉGICOS: INVERSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

Consecuente con el diagnóstico y la visión, hemos definido como la primera línea estratégica para nuestro plan de desarrollo, **La Equidad social**. Nos proponemos entonces, crear las condiciones básicas para un desarrollo económico y social más equitativo, con justicia social, que fortalezca las relaciones interétnicas y promueva la pluriculturalidad, en el marco del respeto por las diferencias, trabajando en función de la gente, definiendo acciones que conduzcan a reforzar su identidad cultural y lograr sentido de pertenencia, organizar a sus líderes, campesinos, mujeres, jóvenes, ancianos en función de apoyo a la administración, definiendo con ella lo que debe hacerse en beneficio de todos.

Dentro de estas líneas daremos prioridad a las acciones dirigidas a la generación de empleo y mejoramiento de los ingresos, la educación con calidad y preservación de la cultura, el mejoramiento del hábitat y la vivienda en el marco de la convivencia y el respeto por las diferencias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

En la búsqueda de mejores condiciones de vida, trabajaremos en el logro de un desarrollo integral de las comunidades con especial atención en aspectos fundamentales para la existencia humana como lo es el de garantizar una mejor salud, educación, cultura física, recreación y deporte, organización y participación de los diferentes grupos sociales presentes en el territorio.

La segunda línea estratégica de acción tiene que ver con **El Desarrollo de actividades que mejoren la Productividad y generen Empleo**, con lo que se busca mantener y sostener en el corto y mediano plazo los beneficios logrados en lo social con la mayor inversión hecha por la administración en este componente, que garantice la sostenibilidad de la base productiva, fortaleciendo la economía doméstica y posibilitando la creación de nuevas oportunidades de empleo en la región.

Como tercera línea de acción se ha definido la **Organización de la comunidad bajo los postulados productividad y calidad de vida**, que esté, precisamente, mas comprometida con el desarrollo social y económico de la región, en donde participen los diferentes actores: Organizaciones comunitarias, comerciantes, las ONGs. y la Administración Municipal, encargada de propiciar los acuerdos para la construcción de una verdadera alianza cívica para el Progreso, abanderada del cambio en la cultura política, económica y social, capaz de construir una cultura de la participación y la asociación de intereses para el desarrollo de toda la comunidad, con el convencimiento de que solo unidos y con el aporte de todo y todas echaremos a andar los proyectos de beneficio colectivo.

La cuarta línea de acción tiene que ver con la **Ordenamiento de los Espacios de Ciudad**, estamos, convencidos de la necesidad de estructurar el medio físico acorde a las posibilidades de uso del suelo en el Municipio de Quibdó. Para ello se adelantarán las gestiones que permitan la dotación de las obras de infraestructura que demanda la comunidad para su bienestar y la creación de los espacios públicos educadores (parques, plazas, plazoletas, pasajes), acogedores para la gente, en las diferentes zonas del área urbana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

En el mismo sentido se actuará sobre el sistema vial urbano, que apunte a la organización de las calles y carreras de forma que se rescaten áreas que hoy están perdidas en la maleza, con lo que se ordena el crecimiento de la localidad y definir las zonas de expansión de manera que le demos cuerpo a la ciudad.

La quinta línea de acción tiene que ver con el **Fortalecimiento de las Finanzas Territoriales**, que le permita a la municipalidad, disponer de recursos para mejorar la inversión social y estructurar condiciones de vida digna a las comunidades a partir de mayores recaudos de rentas propias.

Este fortalecimiento de las finanzas del Municipio se sustentará en la reestructuración del Estatuto de Rentas, en la Actualización Catastral y del Censo de Contribuyentes, en la actualización de las Tarifas, que posibilite el cobro de los impuestos principalmente el de Industria y Comercio y Predial Unificado, esto, según la capacidad de pago de los contribuyentes, para lo cual se hace necesario la implementación de un proceso educativo en la comunidad que permita familiarizar a los ciudadanos con su responsabilidad tributaria y generar toda una cultura impositiva, con lo que la entidad territorial podrá atender sus obligaciones y compromisos y generar ahorro operacional.

Así también las medidas de austeridad en el Gasto Público y especial control en los gastos de funcionamiento posibilitarán ahorros importantes, que se destinarán a inversión. Además se buscará eficiencia en el gasto público y se trabajará en la formulación de

proyectos, como instrumento de gestión de recursos en las entidades del nivel nacional e internacional para inversión.

Sexta y última línea de acción tiene que ver con el **Fortalecimiento Institucional** consecuentes con un proceso de modernización de la Administración y la estructuración de esta acorde con sus responsabilidades. Las estrategias de desarrollo institucional exigen el rediseño de procedimientos y funciones que debe ejecutar con eficacia la Administración Municipal, siendo lo prioritario, lo que tiene que ver con



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

el control interno, el que será el soporte de la austeridad en el gasto. El ajuste de su estructura administrativa para afrontar las competencias transferidas, pues la actual a mas de ser obsoleta, no es coherente con el propósito de alcanzar los objetivos y la misión del Plan.

CAPÍTULO II

ARTICULO DECIMO PRIMERO. ANÁLISIS SECTORIAL

SECTOR SALUD

DIAGNÓSTICO

Existen cuatro enfoques a saber:

- Epidemiológico
- De Aseguramiento.
- De Red de Servicio.
- De Vigilancia y Control de la Salud Pública

EPIDEMIOLÓGICO

Las primeras causas de morbilidad en el Municipio de Quibdó y que son las causales del 80% de los problemas de salud, son:

- I.R.A.(Infección Respiratoria Aguda)
- H.T.A (Hipertensión Arterial)
- Desnutrición
- E.D.A. (Enfermedad Diarreica Agua)
- Neumonía tuberculosa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Malaria
- Ictericia fetal
- Absceso de piel y tejidos blandos
- Asma Bronquial
- Meningitis
- Sífilis

Las primeras causas de consultas son:

- Infección Respiratoria Aguda -IRA
- Enfermedad Diarreica Aguda -EDA
- Hipertensión Arterial
- Poli parasitismo intestinal
- Infecciones en la piel y tejidos blandos
- Desnutrición
- Vaginosis
- Infección Urinaria
- Migraña
- Malaria
- Virosis

Si hacemos un análisis encontramos que son patologías prevenibles, mediante el control de los factores de riesgo, esto es mejorando la infraestructura de servicios públicos y educando a la comunidad en aspectos tan importantes como el auto cuidado.

Mortalidad General:

- Infarto de Miocardio
- Insuficiencia Cardiaca Congestiva
- Homicidios
- Accidentes Cerebro Vascular
- Prematuridad
- Insuficiencia respiratoria Aguda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Si analizamos el perfil epidemiológico del Municipio de Quibdó, encontramos que gran parte de sus causas son generadas por déficit en la estructura sanitaria: de acueducto, alcantarillado y aseo, sumada a la poca de vigilancia y control de alimentos. El poco compromiso en los programas de promoción y prevención, que generan auto cuidado en las comunidades más pobres y vulnerables y a esto se suma que hoy están haciendo presencia los problemas relacionados con el desarrollo como accidentes, enfermedades crónicas y degenerativas, que además de la dificultad de hacer un buen tratamiento en el medio, sus costos son altos para nuestras comunidades, como es el caso de los politraumatismos, hipertensión arterial, insuficiencia renal y cáncer.

DE ASEGURAMIENTO

El Municipio de Quibdó posee una población aproximada a los 99.126 habitantes según las estadísticas del DANE (proyección a junio de 2004), del total de la población existen 34.818 personas afiliadas al Régimen Subsidiado y aproximadamente el 15% de la población del Municipio está en el Régimen Contributivo que daría un total de 14.869 personas y el restante que son aproximadamente 44.359 personas estarían en calidad de vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Si miramos la realidad de Quibdó la situación es diferente en el sentido que en el Municipio viven aproximadamente **25.000** personas más que provienen de otros Municipios circunvecinos como: Atrato, Quito, Bojayá, Lloró, Alto Baudó, Medio Atrato, El Cantón del San Pablo etc. que normalmente demandan servicios de salud en nuestro Municipio con los recursos de Quibdó lo cual agrava más la crisis en materia de salud ya que todos se presentan como vinculados, a falta de una base de datos confiable tanto en Quibdó como en los demás Municipios en mención.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Las interventorías a las A.R.S. no se están haciendo en los tiempos establecidos, lo que permite que no se tenga información oportuna sobre el reporte de novedades, carnetizaciones y nuevas afiliaciones.

Por último se está permitiendo que entidades que por naturaleza son Administradoras del Régimen Subsidiado, estén funcionando además como Prestadoras de Servicios, quitándole posibilidad a las I.P.S. (Instituciones Prestadoras de Servicios) de acceder a los recursos del Régimen, como lo estipula la Ley 100 de 1993.

ORED DE SERVICIOS DE SALUD

El Municipio de Quibdó cuenta con la siguiente Red de Servicios de Salud:

- Un (1) Hospital de Segundo Nivel de complejidad (Hospital San Francisco de Asís)
- Un (1) Hospital de Primer Nivel (Hospital Ismael Roldan Valencia)

A demás contamos con el apoyo de Entidades Públicas como:

- Un (1) Centro de atención básica – ISS
- Una (1) Clínica privada (primer nivel y algunos servicios de segundo nivel)
- Comfachocó
- Serinsalud
- Clínica San Pedro Claver (Primer Nivel)

Y de entidades privadas como:

- Profamilia
- Salud Vida
- Multisalud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Promosalud
- Unidad de Salud Santa Maria (Primer Nivel)
- Clínica Vida (Segundo Nivel)

5 (cinco) Centros de Salud ubicados en el área urbana

- San Vicente
- Nicolás Medrano
- El reposo
- El Niño Jesús
- El Porvenir

31 (treinta y uno) Puestos de Salud ubicados en el área rural

- Tutunendo
- Ichó
- Pacurita
- Cara de Perro
- El veintiuno
- Boca de Tanando
- La Troje
- Guayabal
- El 22
- Neguá
- Boca de Nemotá
- El 18
- Villa del Rosario
- El Fuerte
- San Pedro Claver
- Boca de Nauritá
- La Comunidad
- Mojaudó
- Altagracia
- El Tambo
- Puerto Murillo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Campo Bonito
- Calahorra
- Bella Luz
- Guarandó
- Gitradó
- Winandó
- Villanueva
- El Jaguo
- Sanceno
- Loma de Belén
- Las Mercedes
- La Divisa

El Primer Nivel de Atención se presta básicamente en el Hospital Ismael Roldan Valencia, la atención se puede decir que es aceptable.

Además para el Municipio de Quibdó el hospital quedó muy pequeño para atender la demanda que hoy solicita servicios en este centro asistencial. Por tanto se plantea la necesidad de ampliación y modernización.

En lo que respecta a la atención en los puestos de salud, dichos organismos no cuentan con la dotación suficiente para ofrecer una atención adecuada y las plantas físicas se encuentran la mayoría en regular estado, lo cual dificulta más la atención al usuario.

De otro lado se presta la atención en salud a través de instituciones privadas como Clínica Vida, Unidad Santa María, Saludcoop, Unimec, Comfachocó, Caprecom, etc.

En la cabecera municipal el segundo nivel en salud es prestado por el hospital departamental **SAN FRANCISCO DE ASIS**, el cual presta los servicios especializados propios del segundo nivel tales como: Pediatría, Oftalmología, Cirugía, Anestesiología, Medicina Interna, Cardiología, Radiología entre otras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA

La vigilancia y el control en el Municipio de Quibdó, presenta muchos inconvenientes ya que corresponde, realizar actividades en muchas ocasiones conjuntamente con la fuerza pública, y si bien se vienen realizando por parte del Hospital Ismael Roldan, la competencia de esta función es de la Secretaría de Salud Municipal, y a veces se ven abocados a problemas de tipo legal.

El Municipio de Quibdó se ha convertido en tierra de nadie en el sentido de que se expenden alimentos, sin ningún control. No se está vigilando la calidad del agua que se consume y mucho menos se hace control de los establecimientos que procesan alimentos o expenden alimentos al público como restaurantes, vendedores ambulantes.

Por último no se controla la calidad de los alimentos perecederos y no perecederos, el sacrificio de ganado en mataderos clandestinos, la producción de agua empacada, para la cual amerita que se tomen las medidas pertinentes para preservar la salud de los quibdoseños.

SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Baja cobertura de la población al sistema de seguridad social en salud.
- Falta de dotación y capacitación al personal en los centros y puestos de salud.
- Los promotores y promotoras de los centros y puestos de salud no permanecen en sus sitios de trabajo.
- Falta de coordinación interinstitucional con las entidades del sector.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- El modelo de prestación de los servicios de salud actual concentra sus esfuerzos en la población de la cabecera municipal.
- La falta de un sistema único de información del Sistema General de Servicios Salud Social, impide la unificación de esfuerzos, la racionalización de los recursos, la dicotomía en su presentación y el retraso en la toma de decisiones.
- Baja cobertura del régimen subsidiado en la zona rural.
- Desconocimiento de la población de los servicios y programas de salud que brinda el municipio y sus alcances.
- Infraestructura física en salud en la zona rural en mal y/o regular estado.
- Falta de un sistema adecuado de comunicaciones, para apoyar la atención en salud en la zona rural.
- La estructura de morbilidad del municipio, se origina en causas prevenibles, de acuerdo con el perfil epidemiológico actual.
- Baja calidad en la prestación de los servicios de salud en la zona rural y urbana.
- Los centros y puestos de salud urbano poseen deficiencia en los servicios públicos.
- Se presentan necesidades insatisfechas en programas de prevención en salud oral y educación sexual entre otros.
- La falta de atención de pacientes en consulta externa en los centros de salud urbano congestiona la prestación del servicio en el hospital Ismael Roldan Valencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

OBJETIVO

Generar condiciones para el mejoramiento de la salud de los habitantes del Municipio garantizando el aseguramiento de la población, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como también la accesibilidad en equidad a los servicios de salud con calidad y oportunidad.

ESTRATEGIAS

EN ASEGURAMIENTO

- Dirigir el Sistema Local de Salud ejerciendo las funciones establecidas en la ley.
- Otorgar subsidios a la demanda para la población de menores recursos de conformidad con criterios de focalización.
- Ampliar la cobertura de la atención a la población desplazada del Municipio.

EN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

- Promoción para la accesibilidad de los trabajadores independientes, empleados con capacidad de pago a través del Régimen Contributivo

EN RED DE SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA

- Implementación del Plan de Atención Básica. (PAB)
- Implementación de políticas públicas saludables
- Formación de redes de apoyo a nivel interinstitucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Dotación, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento integral de las instituciones de prestación de servicios a cargo del Municipio
- Mejoramiento y dotación de los Puestos de salud existentes
- Ampliación y fortalecimiento de la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia
- Construcción del mapa de factores de riesgo epidemiológico
- Establecimiento de un Sistema de referencia y contra – referencia
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana , en el control integral del SGSSS
- Control de vectores en el área urbana y rural
- Capacitación y actualización científico y técnico del personal vinculado a la salud municipal

METAS

EN ASEGURAMIENTO

- Ampliación de la cobertura del Régimen subsidiado en un 35% a diciembre de 2007
- Ejecutar el Plan Local de Salud a diciembre de 2007

EN RED DE SERVICIOS EN SALUD

- Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia a diciembre de 2007
- Fortalecimiento de los 27 puestos de salud en el área rural.
- Gestionar los recursos para la ampliación de la planta física del Hospital Ismael Roldan a diciembre de 2005.
- Adquisición de equipos móviles para odontología y dos para laboratorio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Gestionar la construcción y dotación de dos (2) centros de salud urbanos en los puntos mas críticos a diciembre de 2007
- Fortalecimiento de los Centros de Salud área urbana a diciembre de 2007

EN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA

- Capacitación del recurso humano médico y paramédico a diciembre de 2005.
- Adelantar seis (6) campañas de promoción y prevención de salud en los sectores mas vulnerables de la población.
- Gestionar convenio con el I.C.B.F. para los programas de vigilancia nutricional dirigido a los niños mas necesitados de la ciudad a diciembre de 2006
- Establecer convenios de cooperación con ONGS nacionales e internacionales
- Promover la creación de las asociaciones o alianzas de usuarios, organizaciones de base, que se conviertan en veedoras y defensoras de los derechos de los usuarios de los servicios de salud.

SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Educación en el Municipio de Quibdó, es atendida por (12) Núcleos de Desarrollo Educativo, de los cuales (5) pertenecen a la zona urbana, (2) zona urbana rural y 5 zona rural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

La distribución de los planteles educativos están organizados así: (18) Instituciones: (17) son urbanas y (1) rural y (10) Centros Educativos: (5) urbanos y (5) rurales.

En el año 2003 fueron atendidos por el Sistema Educativo 37.004 alumnos mientras que en el año 2002 fueron atendidos 37.510 alumnos, para una diferencia de 506 alumnos equivalente al 1,3%, estas cifras indican el descenso en cobertura en la población escolar correspondiente a la zona rural.

En el nivel preescolar el acceso al sistema educativo fue de 2.891 alumnos, en zona urbana 2.235 y en la zona rural 656, en la Básica Primaria 20.677 alumnos, 16.711 en la zona urbana y 3.966 en la rural; en la Secundaria 11.388; 22.116 en la zona urbana y 272 en la rural y en la media 2.048, 2.011 en la zona urbana y 37 en la rural.

En la zona urbana se presenta mejoramiento del preescolar, caso contrario sucede en la zona rural, hecho que no favorece al niño y niña en los aspectos biológicos, cognitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, importante para la vida comunitaria y escolar. No obstante la Administración Municipal ha desarrollado algunas acciones para ampliar la cobertura en este nivel. Pero por los datos estadísticos en los años 2002 y 2003, no se logró en la zona urbana, en la zona rural se pudo lograr ampliar la cobertura.

Aunque la cobertura de la educación básica primaria en la zona rural es mayor, con relación al preescolar no se garantiza el cumplimiento del principio de equidad e igualdad de oportunidades de una enseñanza obligatoria y universal para los niños y niñas que en edad escolar se encuentran por fuera del sistema educativo.

La baja cobertura que se presenta en la zona rural con los niveles de básica secundaria (272) alumnos y media (37) alumnos obedece entre otras causas a que la mayoría de las escuelas no funciona la básica primaria completa, por tanto al no haber el grado 5° no hay grado 6° y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

así sucesivamente, lo que trae como consecuencia alumnos en extra-edad, deserción escolar, analfabetismo, otra de las causas de baja cobertura en la zona rural fue por el desplazamiento de las comunidades hacia la zona urbana por factores de la violencia que vive nuestro país.

La población en edad escolar de 3 a 17 años en el Municipio de Quibdó, es de 42.192 y existen aproximadamente 5.188 alumnos por fuera del sistema educativo en los diferentes niveles.

La educación no-formal y de adultos (sector oficial) en el Municipio de Quibdó, es administrada por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento, es una educación que no se ajusta a los fines y principios de la Constitución y la Ley 115 de 1993, por lo que se hace necesario orientarla de tal manera que permita capacitar a los jóvenes y adultos en áreas artísticas, creativas, ocupacionales y técnicas, que le posibiliten la oportunidad de obtener conocimientos operativos necesarios para el desempeño de actividades productivas que le garantizan la eficiencia en el trabajo productivo y respondan a las necesidades del mercado laboral en las actividades propias de la región.

En el sector no oficial que también presta este servicio, se evidencia una proliferación de centros que vienen ocupando a las personas sin tener en cuenta, las necesidades del medio y del mercado laboral.

Los colegios no oficiales (privados), vienen prestando el Servicio Educativo en el Municipio con muchas dificultades, por cuanto la población atendida por estos, en un 98% es desplazada y/o perteneciente a los estratos mas bajos; esta población además de no tener como pagar los costos educativos correspondientes, hace los procesos educativos mas complejos y difíciles; es bueno reconocer que el nivel académico en la mayoría es deficiente a pesar de algunos esfuerzos que se vienen realizando.- Hoy existen 20 establecimientos educativos privados en el Municipio, lo cual puede resolver en gran medida



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

el problema de cobertura existente y contribuir de mejor forma al mejoramiento de la calidad educativa.- Actualmente la población atendida es de 2729 alumnos.- Estos establecimientos muestran su disposición para continuar aportando no solo a la ampliación de la cobertura, sino en el mejoramiento de la calidad educativa como una forma importante y significativa de apoyar la convivencia pacífica en el territorio.

La educación superior no presenta una verdadera articulación con la educación media técnica, pues las universidades manejan sus propios planes de desarrollo, sin definir la problemática y el que hacer educativo a partir de las potencialidades del medio y de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, por lo que la situación educativa de los niveles de preescolar, básica y media técnica y su tendencia en el desarrollo regional y local, siguen esperando mayor apoyo de estas instituciones, que a decir verdad han aumentado sustancialmente su presencia local, lo que no se refleja en las condiciones de vida de las comunidades.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

EN COBERTURA

- Baja cobertura en los niveles de Preescolar un 12%; Básica Primaria 18%, Básica Secundaria 2% y Media 1.4% en la zona rural.
- El alto índice de analfabetismo tanto en la zona urbana y rural, en jóvenes y adultos (último censo, más de 1.200 personas en estas condiciones).
- El alto índice de repitencia y/o recuperación 22.26% en la zona rural en el nivel de la básica primaria y 14.40% de la básica secundaria en la zona urbana.
- El alto índice de deserción escolar (14.24%) en el nivel de la básica primaria en la zona rural.
- La concentración de docentes en la zona urbana en detrimento de la zona rural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN CALIDAD

- Carencia de un sistema básico de información confiable en el sector educativo
- Ausencia de supervisión, vigilancia y control al docente frente a su real desempeño pedagógico.
- Currículos descontextualizados que no responden a las expectativas, necesidades y dinámica económica local
- Capacitación descontextualizada que no responde a las necesidades del docente y realidad local, sumado al hecho que no se le hace acompañamiento y seguimiento
- Deficiente material didáctico y mobiliario en los centros educativos 80% y 60% respectivamente.
- Los bajos logros académicos de los alumnos en las áreas de lecto-escritura, matemáticas, ciencias, etc.) pruebas (saber-ICFES) que incidan directamente en el bajo rendimiento académico y por ende en la calidad de la educación del Municipio
- El reducido tiempo efectivo de clase durante el año escolar, no permite que los programas curriculares sean debidamente desarrollados, aún de hacerse utilizando metodologías tradicionalistas.
- La poca participación de los padres de familia en el proceso de formación de los hijos, no favorece el normal desarrollo de la comunicación que deben de existir en la escuela y comunidad.
- Débil capacidad de planificación y gestión institucional.
- La creación de centros educativos tanto oficial y no oficial sin planificación y sin las especificaciones técnicas existentes para tal fin, en detrimento de la calidad del servicio y de la educación.
- El divorcio entre los planes de desarrollo de la Universidad y la problemática de los niveles Preescolar, Básica Primaria y secundaria y media, y su baja incidencia en el desarrollo regional y local.
- Déficit en educación en no formal y formación tecnológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN INFRAESTRUCTURA

- Gran mayoría de las instituciones presentan problemas locativos
- Construcción de nuevas aulas tanto en la zona urbana como en la rural.

OBJETIVOS

- Velar por el cumplimiento de la ley 715 de 2001 que entrega al municipio las competencias de dirigir, planificar y prestar servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media vocacional, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Evaluar el desempeño de los docentes, los directivos docentes y los funcionarios de las instituciones educativas y promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento educativo, dentro del marco cultural que permita fortalecer nuestra identidad cultural.

ESTRATEGIAS

EN COBERTURA

- Ampliar cobertura educativa del nivel Preescolar en la zona urbana y rural a través de los subsidios escolares.
- Lograr el acceso oportuno y permanencia de los niños y niñas del nivel Básico Primaria de la población más vulnerable del Municipio.
- Garantizar a los niños, niñas, jóvenes y adultos con limitaciones o con capacidades excepcionales el acceso, permanencia dentro del sistema educativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Ampliar la cobertura educativa de la Educación Secundaria y Media a través de cupos en los colegios existentes.
- Garantizar a los niños, niñas, jóvenes y adultos con limitaciones y con capacidades excepcionales el acceso y permanencia dentro del sistema educativo a través de acciones formales e informales.
- Reducir los índices de analfabetismo en jóvenes y adultos mediante oferta educativa novedosa vinculándolos al sistema educativo y mejorando su participación activa en lo social, cultural, económico y comunitario.
- Ofrecer apoyo económico a los estudiantes de bajos recursos económicos y buen desempeño académico que desean ingresar a la Educación Superior.
- Fortalecer a las entidades de educación técnica y no formal para que amplíen cobertura.
- Implementar programas de alfabetización con los estudiantes de 11° nivel.
- Establecer alianza estratégica entre SENA Quibdó, Cámara de Comercio de Quibdó y la UTCH para la creación de seiscientos (600) cupos para incentivar la cultura empresarial.
- Celebrar y desarrollar convenios de ampliación de cupos con el 100% de los colegios privados con el fin de llevar educación a la población pobre y vulnerable.

EN CALIDAD

- Cooperación interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Capacitación a docentes en la reconstrucción de los PEI en las instituciones y centros educativos de Quibdó.
- Mejoramiento del desempeño docente y directivo docente.
- Elevar el nivel de desarrollo de las competencias básicas y laborales en todos los niveles educativos.
- Estímulos a docentes por su desempeño en su labor pedagógica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Intercambios pedagógicos intra – e interinstitucional
- Participación comunitaria como alternativa de desarrollo
- Apoyo a la gestión de los proyectos educativos institucionales
- Impulsar el desarrollo tecnológico y científico en todos los niveles
- Elevar la calidad de la educación del Municipio de Quibdó, a través de reorientación de los PEI, organización de planes de mejoramiento y capacitación Docente y Directivos.
- Fortalecer la modernización administrativa y gestión en el sector educativo de la Secretaría de Educación del Municipio de Quibdó.
- Aplicar la normatividad vigente que permita la certificación de la Secretaría de Educación en el Municipio de Quibdó.
- Lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la convivencia pacífica.
- Formar ciudadanos que utilicen los conocimientos científicos, tecnológicos para que contribuya al desarrollo sostenible al Municipio y la preservación del medio ambiente.
- Corregir el factor de inequidad que asisten el sector educativo.
- Afirmar la unidad y la identidad municipal dentro de la diversidad cultural.

EN INFRAESTRUCTURA

- Equipamiento y dotación de los elementos tecnológicos necesarios para una adecuada educación.
- Mejoramiento de infraestructura física y unidades sanitarias en los centros educativos.

METAS

EN COBERTURA

El aumento poblacional registrado en el Municipio, trae consigo un aumento en la demanda escolar por lo que se hace necesario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

incrementar la oferta mediante la ampliación de cobertura en las instituciones educativas.

- Garantizar la educación por lo menos en un 60% a los niños, niñas entre los 3 y 5 años de edad a diciembre de 2007.
- Reducir los índices de analfabetismo en jóvenes, adultos y adultos mayores en un 15 % de la población del Municipio de Quibdo a diciembre de 2007
- Ampliar la cobertura educativa en Preescolar en un 25 % a diciembre de 2007
- Ampliar la cobertura educativa en Básica Primaria en un 30 % a diciembre de 2007
- Ampliar la cobertura en básica secundaria en un 70% de la población desatendida en periodo.
- Ampliar la cobertura educativa en Media vocacional en un 20% a diciembre de 2007
- Ampliar a 20.500 nuevos cupos de suplemento alimenticio (desayuno y almuerzo a menores) con el 0.5 % del Sistema General de Participación ley 715 de 2001 art. 76 a diciembre de 2007.
- Implementar en forma gradual la obligatoriedad de la enseñanza de la cátedra de Tránsito en las escuelas a diciembre de 2007.
- Identificar la población invidente en el aula regular, proporcionando material en Braille a diciembre de 2006.
- Contratar con los colegios privados los cupos necesarios y suficientes, según disponibilidad de recursos para llevar educación al 50% de la población que esta fuera del sistema.
- Creación de emisora institucional y fortalecimiento del canal local tele Quibdó.

EN CALIDAD

- Implementar en los planes de estudios la cátedra de Conciencia Ciudadana a diciembre de 2006.
- Implementar en los PEI y planes de estudios las competencias laborales y empresariales a diciembre de 2006.

Desarrollo, Compromiso Social y Equidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Certificación de la educación del Municipio de Quibdó a diciembre de 2005.
- Atender el 5% de la población con limitaciones a diciembre de 2006.
- Identificar y cuantificar a la población con capacidad o talento excepcional a diciembre de 2007.
- Iniciación de los estudios previos para la identificación y formulación de la ejecución del proyecto Biblioteca Pública Municipal a diciembre de 2007.
- Financiar y acompañar la elaboración o ajustes y mejoramientos de los PEI de las Instituciones y centros educativos del municipio en el 2005.

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

DIAGNÓSTICO

La importancia estratégica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre para un Municipio como Quibdó cuyas alternativas de interacción social y comunitaria son cada vez más escasas por las situaciones reinantes quedando entre esas pocas las que hacen parte del que hacer propio y misional de la Unidad de Deportes Municipal se hace necesario para cumplir con este propósito del esfuerzo armonizado de las distintas instancias institucionales de Orden Nacional, Departamental y Municipal, que permita aplicar de una mejor manera los escasos recursos que el Estado ha dispuesto para atender las necesidades del sector y que no se pueden realizar sin un proceso serio de planificación.

Los escenarios existentes para la práctica deportiva en el municipio de Quibdó son insuficientes y en su gran mayoría no poseen las especificaciones técnicas requeridas, además existen dificultades de orden presupuestal que ha impedido la ejecución de proyectos de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

inversión, presentándose poco apoyo económico a las organizaciones deportivas. El mantenimiento de la infraestructura deportiva es deficiente.

Desde el punto de vista de la Unidad de Deporte y Recreación Quibdó, existe el conocimiento y los instrumentos para llevar a cabo las programaciones.

La cultura es un espacio mediador que posibilita el encuentro desde la diferencia en la construcción de tejido social como esencia de lo humano. Quibdó es un Municipio pluricultural, en donde todas las expresiones culturales tienen derecho a participar de la vida socio-cultural del Municipio desde su particularidad contextual y entorno social.

Nuestro trabajo va encaminado hacia el reconocimiento de nuestra nacionalidad e identidad local, valoración de nuestras expresiones culturales y artísticas a partir de la construcción de un contexto y entorno social en donde todos seamos actores de una convivencia común.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

EN COBERTURA:

- Insuficientes escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas del deporte y los que existen se encuentran en regular o mal estado.
- Dificultades financieras en el manejo presupuestal debido a las políticas de orden nacional.
- Poco apoyo económico a las organizaciones deportivas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Falta de escenarios deportivos en las zonas rurales y en algunos barrios de Quibdó.
- Falta de capacitación a promotores deportivos y recreativos.
- Inexistencia de un plan local de deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Poca información a la comunidad sobre la importancia de la práctica del deporte y la recreación frente a la salud.
- Falta de disposición de las instituciones educativas para apoyar el proceso deportivo y recreativo.

EN CALIDAD

- No existen estímulos a deportistas
- Desarticulación entre lo pedagógico y lo cultural.
- Ausencia de políticas de gestión cultural.
- Poca valor social y educativo que se le adjudica a la cultura genera la poca asignación de recursos para el sector.
- Falta de oportunidades efectivas de intercambio cultural entre las diferentes comunidades del municipio.
- Deterioro progresivo de la identidad cultural.

EN INFRAESTRUCTURA

- Deterioro de escenarios deportivos.
- Escasez de infraestructuras abiertas y cerradas para la formación, recreación y otras actividades de índole cultural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE CULTURA

EN CALIDAD

- Desde el punto de vista cultural no existen programas de capacitación, no existen vínculos educativos y culturales
- No existen políticas de gestión cultural.

EN IDENTIDAD CULTURAL

- Se ha detectado un bajo interés en la conservación y defensa de la identidad cultural, así como en la protección y preservación del patrimonio.
- No existe apoyo a las expresiones artística y culturales que fortalezcan nuestra identidad

OBJETIVOS DEL COMPONENTE CULTURAL Y DEPORTIVO

- Asumir la cultura como un derecho fundamental de nuestra identidad apoyando todas sus expresiones y manifestaciones, promoviendo y fomentando el desarrollo sociocultural de Quibdó en el marco de una política cultural participativa, proactiva e incluyente, que fomente las expresiones y manifestaciones culturales, la formación artística y la cultura ciudadana.
- Implementar un sistema de masificación en las prácticas deportivas y recreativas que garantice que los programas y proyectos para el fomento de la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, lleguen mediante acciones descentralizadas a toda la comunidad del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

ESTRATEGIA EN LO DEPORTIVO

EN COBERTURA:

- Fomentar la educación física y la práctica de las actividades deportivas, recreativas y el esparcimiento individual, familiar y colectivo en forma sana.
- Apoyar la masificación del deporte.

EN CALIDAD

- Uso racional de los escenarios deportivos y recreativos existentes para obtener de ellos el mayor rendimiento posible.
- Concertación y colaboración para alcanzar los objetivos deportivos recreativos y culturales.
- Capacitación deportiva recreativa y cultural.
- Desarrollar programas y actividades de integración entre deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos, culturales y recreativos.
- Integrar a otras entidades institutos y empresas con espíritu de servicio al desarrollo deportivo recreativo y cultural de Quibdó.
- Desarrollo de programas deportivos, recreativos, de educación física y empleo del tiempo libre para promover la participación comunitaria, la integración social del municipio y la promoción de una cultura física que conlleve al desarrollo de personas más saludables en todo el municipio.
- Implementación previa y documentación deportiva.
- Formular el plan local de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN INFRAESTRUCTURA

- Construcción de placas polideportivas en zonas con mayor demanda.
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente
- Gestionar el mantenimiento y dotación del equipo deportivo comunitario y los escenarios deportivos.
- Establecer controles para evitar la invasión de los espacios recreativos y recuperar los invadidos.
- Adecuación de parques y canchas deportivas

ESTRATEGIA EN LO CULTURAL

EN CALIDAD

- Protección al talento municipal, a través de los estímulos y de la disposición de los recursos institucionales que permitan su exaltación y reconocimiento por parte de la sociedad quibdoseña
- Compromiso y vinculación estrecha entre las escuelas, colegios, universidades y el mundo de la cultura.

EN IDENTIDAD

- Apoyar las actividades fiestas y eventos culturales.
- Fortalecer nuestra identidad cultural
- Diseñar y poner en marcha jornadas de cultura popular en cada una de las comunas.
- Diseñar el programa institucional de cultura ciudadana que pretenda crear hábitos de bienestar ciudadano con responsabilidad de toda la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

METAS EN LO DEPORTIVO

EN COBERTURA

- Atención Deportiva y recreativa a los 27 corregimientos del municipio en el cuatrienio
- Organizar y realizar un riguroso seguimiento al 100% de los clubes deportivos en el cuatrienio
- Atender por lo menos 25.000 niños y jóvenes con programas extracurriculares de educación física recreación y deportes durante el cuatrienio.
- Atender a 30.000 personas en recreación y uso del tiempo libre mediante jornadas de deporte masivo (aeróbicos, carreras atléticas, juegos inter colegiados, intercomunales, torneos pre-infantiles) durante el cuatrienio.
- Torneo vacacional en diferentes disciplinas (micro fútbol, fútbol y baloncesto, voleibol) durante el cuatrienio.
- Trabajar con 200 deportistas en representación del municipio de Quibdó en diferentes actividades durante el cuatrienio.

EN CALIDAD

Institucionalizar las jornadas nuclearizadas y el día del niño deportista de Quibdó y el festival de cometas durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo

EN INFRAESTRUCTURA

- Rehabilitar la cancha de la normal.
- Rehabilitar el Coliseo Cubierto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Rehabilitar cinco (5) canchas polideportivas menores tanto en la zona rural como urbana.
- Construir diez (10) canchas polideportivas en el área urbana
- Construir dos (2) placas polideportivas en el área rural
- Estructurar plan local del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

METAS EN LO CULTURAL

EN CALIDAD

- Apoyar las bandas musicales del sector educativo público.
- Apoyar los eventos culturales

EN IDENTIDAD

Difundir, proyectar como componente de nuestras raíces e identidad cultural la Fiesta Patronal del municipio y sus corregimientos.

**SECTOR GRUPOS VULNERABLES
Y POBLACION DESPLAZADA**

DIAGNOSTICO

El bienestar de la población es una función del Estado y una condición de existencia, pues de ello depende en buena forma la calidad de vida de la gente, que comprende entre otras cosas los bienes a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

La calidad de vida de las personas se encuentra condicionada por el nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en particular y se expresa en la calidad y cantidad de bienes y servicios disponibles para la satisfacción de las necesidades humanas, su equitativa distribución y los esfuerzos realizados para su generación.

Tradicionalmente la familia quibdoseña ha sido extensa, sobresaliendo valores como la solidaridad, el afecto entre otros.

Por la descomposición familiar, en el Municipio de Quibdó se ha observado una disminución de los hogares donde conviven los dos progenitores y se ha notado un incremento continuo de los hogares unipersonales producto combinado de la migración, la ruptura de uniones y la mayor autonomía de jóvenes y mujeres.

NIÑOS

En situaciones de desempleo, pobreza y miseria se genera exclusión de los servicios de bienestar básico, existiendo familias que se ven abocadas desarrollar oficios y estrategias de supervivencia en la calle como reciclaje, rebusque, mendicidad, prostitución entre otros. Siendo los menores de edad pasivos o trabajadores precoces en estas actividades lo que sin lugar a duda los coloca en situación de riesgo, agravándose su situación por otras condiciones de la familia, como hábitos de familia inadecuados, como dificultades para el manejo de situaciones de conflicto y su misma estructura. (colocar las estadísticas de desnutrición).

La situación anterior sumada al porcentaje de la jefatura femenina en el hogar, hace que los niños y las niñas presenten un cuadro caracterizado por retraso escolar, psicológico y motriz, antecedentes de abuso, violación, maltrato físico y psicológico, sometidos a situaciones de abandono parcial y falta de estimulación adecuado para su crecimiento y desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

MUJER EQUIDAD Y GENERO

El rol de la mujer Quibdoseña en los procesos de reproducción social, responde a la división sexual del trabajo patrón dominante en la región que la ubica como la principal responsable de las tareas domésticas. Este papel incluye la función de procreación, las actividades cotidianas de crianza, atención y cuidado de los niños y las tareas de mantenimiento de la capacidad productiva de los miembros de la familia. El rol mujer pobre en Quibdó en los procesos de producción económica es creciente como mecanismo compensatorio de la crisis económica en tanto los ingresos que genera en muchos casos son los principales y únicos confiables para el mantenimiento de sus familias

Uno de los retos más importantes que tienen las políticas sociales del hoy es la reivindicación con la mujer, la cual a través de la historia ha sido golpeada por un sin número de factores que a la fecha no han permitido que ella ejerza su verdadero potencial en nuestra sociedad. En Quibdo la realidad no es nada diferente, razón por la cual hoy encontramos una gran problemática, dentro de las que se destacan las mujeres jefe de hogar, mujeres en condición de desplazamiento y la mujer desempleada entre otras.

En Quibdó la violencia intra familiar ha afectado de manera directa a la mujer, quien se encuentra desprotegida y cuando está sola aumentan sus condiciones de pobreza, iniquidad, por falta de oportunidades de empleo por su baja educación que en las mujeres alcanza al 53% en la población rural y en un 20% en la zona urbana todo expresa el doble promedio nacional. esta violencia familiar también afecta a la población mas desamparada que son los niños y en gran manera al desquebrantamiento del tejido social. Es por eso que la violencia social y el empobrecimiento de las familias es cada día de mayor deterioro, generando en los núcleos familiares tensión y zozobra que ha llevado a algunas familias al desplazamiento forzado de sus lugares de origen.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Para lograr este equilibrio de género nuestra propuesta esta direccionada a generar el cambio brindando nuevas oportunidades en áreas como capacitación, generación de empleo y participación. Ellas serán emprendedoras ya que las acciones apuntan a que su participación sea autogestionaria y prospectiva.

En la calle el rebusque se ha ido legitimando como alternativa de subsistencia especialmente en los niños y en los adultos mayores, asociado a lo anterior, la prostitución infantil y juvenil se constituye en una problemática que ha ido aumentando día a día.

En los últimos 10 años, en la cabecera municipal se están presentando casos de "pandillas juveniles", que han venido consolidándose como grupo e incrementando la inseguridad.

En lo referente a los niños/as uno de los grandes esfuerzos que debe realizar la Administración Municipal, tiene que ver con la disminución de los niveles de desnutrición que registra la población infantil. Se estima según datos de ICBF. Que en el 2002 el 34.8% de la población en edad escolar matriculada en los establecimientos públicos de Quibdó presenta destrucción crónica y un marcado déficit en la relación talla / edad, siendo mucho más dramática la situación en as comunidades rurales.

La crisis económica y política social que vive el país ha afectado **a los jóvenes** y en especial a los jóvenes Quibdosenos, particularmente en la baja asistencia escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, o la generación de espacios con sus grupos pares buscando como medio de supervivencia la violencia, prostitución y pandillaje.

En lo que tiene que ver con la juventud es necesario promover la participación activa de los mismos en la definición de espacios de ciudad y diseñar para ellos y con ellos las actividades lúdicas y culturales, para así contrarrestar los sin número de problemas sociales que genera esta población como drogadicción, embarazos no deseados, prostitución,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

pandillaje, muertes selectivas, suicidios, atracos y abortos entre otros, aumentando la descomposición social y poniendo en peligro la vida de muchos jóvenes a manos de grupos de limpieza.

ADULTO MAYOR

Los mayores son nuestra memoria colectiva, son historia viviente y testimonio del pasado; no solamente desean y pueden aprender más también acumulan sabiduría; ser anciano implica ser parte decisoria y deliberante de lo que les compete como ciudadano y como miembros de una familia. En Quibdó el Adulto Mayor se ha caracterizado por su total abandono y desprotección.

POBLACIÓN DESPLAZADA

Desde 1996 empezó este problema en Quibdó, cuando llegaron habitantes de Río Sucio y del Bajo Atrato en general los cuales se vieron obligados por los Grupos al margen de la Ley a abandonar sus tierras, parcelas y familias.

A esta población que aún reside en su mayoría en la ciudad se han ido sumando otros desarraigados del Urabá Antioqueño, del Viejo Caldas y de muchos municipios del Chocó como Bojayá, Bagadó, Medio Atrato, Alto y Medio Baudó, Lloró, algunos de los cuales han retornado a sus tierras pero la gran mayoría se ha quedado residiendo en el área urbana aumentando los cordones de miseria, abandono y violencia en nuestra ciudad capital.

La mayoría de los desplazados como se muestra en la caracterización llegan a Quibdó y se localizan en las zonas marginales y marginadas de la ciudad. estas personas en su condición de desplazamiento se encuentran en niveles de calidad de vida muy bajo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Actualmente podemos hablar según datos suministrados por la Red de Solidaridad de 1.517 familias para un total de 7.585 a abril del 2004.

De estas familias solo 600 están en proceso de restablecimiento, con proyectos productivos y subsidios de vivienda, las restantes, es decir, mas del 50% se encuentran sin esperanzas de retornar a sus tierras unas por temor, otras porque creen que en la ciudad pueden encontrar mejores condiciones de vida.

Tanto a unas como a otras va dirigida la acción de la Administración Local quien aunada con otras instituciones del nivel oficial y privado espera contrarrestar con acciones positivas las situaciones originadas por este problema.

Actualmente la Administración Municipal viene cancelando desde septiembre del 2002 el arrendamiento de 37 familias.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Aumento sostenible de la mujer jefa de hogar
- Bajas oportunidades de empleo para la mujer jefa de hogar
- Baja cobertura al sistema de salud para la mujer y sus hijos.
- Altos índices de maltrato infantil.
- Aumento de mendicidad de la población infantil y del adulto mayor
- Aumento considerable en la desprotección de la familia y abandono de algunos miembros de la familia, especialmente niños y niñas y ancianos y ancianas.
- Altos índices de prostitución y drogadicción, delincuencia juvenil tanto masculino como femenino.
- Baja cobertura del programa del adulto mayor
- La familia no está cumpliendo su papel pedagógico y formativo.
- Altos grados de descomposición del tejido social y familiar.
- Desatención a la población discapacitada.
- Mal manejo del tiempo libre en los jóvenes
- Altos índices de desempleo de la mujer cabeza de hogar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

OBJETIVOS

- Promover la atención integral de la familia, la juventud, la niñez, la tercera edad y los discapacitados y la solución de conflictos al interior de la comunidad, bajo los principios de compromiso, participación, equidad de género y respeto a las limitaciones y diferencias culturales, tanto en la zona urbana como rural.
- Implementación de la oficina de **UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN (UAO)**, Como lo ordena, ley 387/97 para atender de una manera eficiente y humanitaria a las personas en condición de desplazamiento que llegan al municipio de Quibdó.

ESTRATEGIAS

- Promover la participación activa de las familias en el desarrollo armónico y social para mejorar sus condiciones de vida.
- Velar por el respeto de los derechos de los niños.
- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante el apoyo a los consejos de juventud, la coordinación de acciones con otras entidades, ONG.
- Promover la participación y la organización juvenil a través del apoyo logístico.
- Gestionar condiciones dignas para la tercera edad, mediante la Cofinanciación de proyectos orientados a mejorar su bienestar.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada mediante la formulación de una política y la implementación de acciones que garanticen su desarrollo integral.
- Coordinación interinstitucional con miras a mejorar la calidad de vida de las familias, la niñez, la juventud, tercera edad y discapacitados.
- Reactivar los Consejos Municipales de Juventudes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Garantizar condiciones dignas para la familia, el adulto mayor, la niñez y la juventud, mediante la Cofinanciación de proyectos orientados a mejorar su bienestar.
- Promover la participación activa del grupo familiar en el desarrollo económico y social para mejorar sus condiciones de vida, a través de la capacitación, la generación de empleo y fortalecimiento de sus grupos y organizaciones.
- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, mediante la coordinación de acciones con entidades departamentales, nacionales e internacionales, las ONGs y el sector privado.
- Promover la organización y la participación juvenil a través del apoyo logístico a instituciones y a las ONGs.
- Desarrollo de actividades orientadas a promover el uso creativo del tiempo libre de los jóvenes y las familias.
- Campañas preventivas para los jóvenes, buscando reducir los índices de drogadicción y delincuencia juvenil en coordinación con las autoridades competentes.
- Adelantar las gestiones y proyectos necesarios para la constitución, montaje y financiación de las casas de los discapacitados, para la tercera edad y de la juventud. Como objetivo de integración y desarrollo social de estos sectores de la población.
- Realizar un censo que proporcione información sobre discapacitados, para realizar planes de atención.
- Desarrollo de programas integrales de capacitación coordinados entre ICBF, Profamilia y la secretaría de educación en la zona urbana y rural.
- Censar la población discapacitada.
- Coordinación con el ICBF para la organización e implementación de Clubes Juveniles.
- Activación de los Consejos de Juventud (como líderes del progreso) con proyectos cofinanciados alcaldía, ICBF, Profamilia, Indecho, policía, CTI, SENA, UTCH.
- Fortalecimiento al programa atención, educación al Adulto Mayor.
- Apoyo a las acciones adelantadas en el Ancianato de Quibdó.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Fortalecimiento de espacios de productividad y sostenibilidad de la mujer
- Estímulos a la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario y asumir empoderamiento en la toma de decisiones de desarrollo comunitario.
- Fortalecimiento de la Red de Mujer
- Capacitación y formación pedagógica incorporando perspectiva de género.
- Fortalecimiento de espacios de productividad y sostenibilidad de la mujer de Quibdo.
- Estímulos a la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario y asumir empoderamiento en la toma de decisiones de desarrollo comunitario.
- En todo proceso de capacitación y formación a la mujer quibdoseña debe contribuir a elevar el auto estima, generar autonomía personal.
- Fortalecimiento de la Red de Mujer
- Capacitación y formación pedagógica incorporando perspectiva de género.
- Fortalecimiento de espacios de productividad y sostenibilidad de la mujer de Quibdo.
- Estímulos a la participación de la mujer en los procesos de desarrollo comunitario y asumir empoderamiento en la toma de decisiones de desarrollo comunitario.
- En todo proceso de capacitación y formación a la mujer quibdoseña debe contribuir a elevar el auto estima, generar autonomía personal.
- Fortalecimiento de la Red de Mujer
- Capacitación y formación pedagógica incorporando perspectiva de género.
- Fortalecimiento de la escuela de Padres
- Coadyuvar a los procesos de atención y orientación a la población en condición en desplazamiento de forma permanente
- implementación de la UAO.
- La generación de procesos de retorno y reubicación
- El apoyo de proyectos productivos en un compromiso institucional entre la nación, departamento y el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Coordinación interinstitucional desde la UAO, con todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada SNAIPD, que se encuentran en el municipio de Quibdó.
- Concertación con el consejo municipal de población en condición de desplazamiento para establecer proyectos viables que beneficien a estas personas.
- Cubrimiento de la Salud a toda la población desplazada.
- Creación de nuevos cupos para la educación preescolar, primaria para los niños en condición de desplazamiento.

METAS

- Promocionar y divulgar los Derechos Humanos al interior de las Juntas de Acción Comunal.
- Fortalecer las formas de asociación y expresión de los jóvenes para lograr procesos de participación comunitaria a partir del 2004.
- Contar con un registro sistematizado de ancianos, niños y niñas y desplazados por la violencia.
- Crear el comité para la prevención de sustancias psicoactivas y Plan de Educación Sexual.
- Realizar (16) talleres de capacitación a las organizaciones civiles como agentes multiplicadores sobre Prevención de Drogadicción.
- Apoyar económica y logísticamente al Ancianato de Quibdó.
- Organizar la Red de Atención al Menor.
- Legitimar 5 escuelas de padres
- Atender íntegramente al Menor en la Casa del Niño Infractor con apoyo de las ONG.s y demás Instituciones
- 200 mujeres involucradas en procesos productivos que eleven su calidad de vida
- Capacitar 500 mujeres como lideres comunitarias
- Lograr el empoderamiento de 300 mujeres en el proceso de desarrollo individual y de su familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- 300 mujeres trabajando en red interinstitucional por la construcción del tejido social del Municipio
- Activar del Consejo Juvenil de Quibdó
- Organizar de una red interistitucional de apoyo a los jóvenes.
- Capacitación y formación de una nueva cultura empresarial para los jóvenes
- Creación de la UAO a 2.006
- Organización del Comité de Atención a población en condición de desplazamiento a 2.006
- Participación en mesa departamental de población en condición de desplazamiento a 2.006.

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

El maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el pandillaje, la prostitución, la inseguridad, la situación económica y de marginalidad de la gran mayoría de los habitantes de Quibdó, son factores que preocupan a las autoridades porque se han convertido en foco de reproducción de violencia.

Es imperativo rescatar y valorar la existencia en la comunidad de una cultura generalizada de convivencia, tolerancia, respeto, solución pacífica de las diferencias y de participación, actuación y de hechos que deben ponderarse y cultivarse cada día.

La organización de pandillas juveniles ha aumentado en un punto tal que su actuar preocupa a las autoridades y a la comunidad en general por la impunidad que genera su actuar delictivo, al no tipificar correctivos en el Código del Menor y la falta de sitios de resocialización en la ciudad. Sumado a lo anterior se presentan focos de prostitución



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

infantil, producto de la descomposición social, pérdida de valores, desplazamientos y desempleo.

Los diferentes grupos poblacionales que conforman nuestro municipio, requieren de la satisfacción de sus necesidades básicas cotidianas. Lograr garantizarles un bienestar social y económico permitiría el mejoramiento de sus condiciones actuales, lo que directamente repercute en la elevación de la calidad de vida del Municipio. No es desconocido para la mayor parte de nuestros habitantes la presencia de flagelos tan nocivos y perjudiciales como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, el desempleo, el abandono y la negligencia para con los adultos mayores, las madres solteras, los cada vez mayores índices de padres adolescentes, que a su vez aumenta el número de abuelas y abuelos jóvenes, las pandillas juveniles, todo lo cual acarrea consecuencias como la desintegración familiar, el conflicto de roles, el incremento de la delincuencia común, la deserción escolar, la resignificación de valores y el desconocimiento de principios entre otros. Por lo anterior es importante y urgente generar programas de fortalecimiento a la familia que permitan brindarle herramientas y construir conjuntamente alternativas de afrontamiento adecuadas para contrarrestar y/o atenuar los efectos negativos de las condiciones desfavorables que los rodean.

De otra parte tiene especial relevancia que se generen estrategias de acción dirigidas al fortalecimiento de los procesos sociales culturales y recreativos de las personas que presentan alguna dificultad física, contribuyendo con ello a su valoración como personas potencialmente útiles.

Una de las principales causas de violencia en Quibdó, tiene que ver con la desigualdad y exclusión social, la carencia o la insuficiencia de la formación inicial y con la falta de oportunidades para que quienes no han podido seguir una escolaridad completa o los que han abandonado el sistema educativo en situación de fracaso, los que rara vez pueden participar de programas de educación integral que les permita tanto la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

culminación de sus estudios, como la formación laboral y empresarial a partir de proyectos productivos.

Es imperativo el desarrollo de procesos educativos que faciliten a jóvenes y adultos ser personas responsables, participativas y conscientes de la necesidad de constituirse en agentes de paz y progreso social; teniendo como eje fundamental para este propósito, el fortalecimiento de principios y valores que contribuyan al logro de una convivencia pacífica entre adultos, padres e hijos.

Las actividades se desarrollan utilizando los mecanismos de concertación interinstitucional, con el Das, la Policía, Municipio, ICBF, Procuraduría Regional, Fiscalía, Contraloría General, Defensoría del pueblo etc, no obstante por la crisis de valores se presentan hechos como:

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Poca participación de la comunidad en la solución de los problemas.
- Incremento de la delincuencia juvenil.
- Carencia de programas de sensibilización, educación y capacitación en todos los niveles.
- Débil coordinación interinstitucional.
- Poca información y comunicación para la prevención del delito.
- Carencia de un diagnóstico sobre conflictos sociales y la situación de los desplazados.
- Falta de un plan municipal de seguridad.
- Asentamiento de un significativo número de desplazados en el municipio.
- Vulneración simultánea de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Bajo conocimiento sistemático cualitativo y cuantitativo de las organizaciones que componen la sociedad civil de Quibdó.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

OBJETIVO

Buscar igualdad de oportunidades sociales para la población quibdoseña, implementando con los diferentes sectores estrategias permanentes de seguridad, tolerancia, equidad, y el respeto a los derechos humanos y fortaleciendo la cultura colectiva de la convivencia pacífica que garanticen una comunidad solidaria, progresista y amable

ESTRATEGIAS

- Concertación de espacios de reflexión e investigación como procedimiento para lograr la transformación social de la mano con la comunidad.
- Fortalecimiento institucional de la Casa de Justicia
- Conformación y fortalecimiento de organizaciones y grupos de base de carácter económico y cívico.
- Participación activa de la sociedad civil, garantizando de esta forma el uso apropiado de los recursos públicos, la continuidad de las acciones ejecutadas y
- la protección del desarrollo de instituciones civiles que contribuyan a la seguridad, orden, justicia y paz de la población.
- Prevención de la violencia, creando espacio para el dialogo, la concertación y la reconciliación entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Focalización, aquellos grupos humanos que serán atendidos prioritariamente.
- Vinculación de entidades internacionales, nacionales, departamentales, municipales, ONGs y el sector privado, para lograr una mayor justicia social y convivencia en todo el Municipio.
- Apoyo a la fuerza pública y las diferentes instituciones del estado que tiene como misión la seguridad y la preservación del orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

público, mediante el desarrollo institucional y la aplicación de contribuciones especiales de seguridad.

- Atención oportuna las emergencias ocasionadas por fenómenos de origen natural y humano.
- Prevención social de la delincuencia.
- Respuesta a las peticiones realizadas por el público en general y que sean de nuestra
- competencia
- Implementación de convenios interinstitucionales, tendientes a la sensibilización, educación y capacitación en todos los niveles.
- Fortalecimiento del fondo de seguridad.
- Búsqueda de espacios de participación ciudadana alrededor de propuestas integrales dentro del contexto de la convivencia pacífica.
- Cursos de educación no formal, así como eventos recreativos y deportivos en las comunidades, con el propósito de minimizar los factores generadores de violencia.
- Fortalecimiento de las relaciones policía- comunidad.

METAS

- Disminuir en un 40% del actual índice de inseguridad en el Municipio.
- Gestionar recursos para la construcción y dotación de la Casa del Menor Infractor
- Fortalecer institucionalmente la Casa de la Justicia
- Restablecer a la vida socio-productiva a los 300 jóvenes (aprox.) que integran las 22 pandillas juveniles que existen en Quibdó.
- Implementación de la Liga Colombiana del Consumidor Capítulo Quibdó.
- Realizar 2 talleres semestrales sobre cultura de la convivencia, paz y seguridad en los que participen los líderes de la comunidad, agentes educativos y la sociedad civil
- Fomentar el desarme de la ciudadanía en un 50%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Implementar el Programa Zonas Seguras en colaboración del comando de Policía
- Reducir en un 60% los índices de criminalidad
- Fortalecer 2 Frentes Locales de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Policía Nacional a diciembre de 2007.
- Construir seis (6) Comandos de Atención Inmediata.

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIAGNÓSTICO

La participación comunitaria en Quibdó no es un proceso fácil, la gente no siempre está de acuerdo y eso tiende a desmotivar, pero hay que entender que muchas veces el desacuerdo y la discusión son lo más valioso de la participación. Si las personas van a estar siempre de acuerdo, ¿para qué desgastarnos en un proceso de participación? Pero como las personas no están siempre de acuerdo, lo que se debe hacer es convencerlos de que pongan sus intereses sobre la mesa, que cada uno manifieste lo que puede aportar y lo que desea obtener para él o para su comunidad, en un proceso de participación. Luego la misma comunidad va estableciendo prioridades, seleccionando cuáles son las cosas más importantes y más urgentes por hacer, y luego se vuelve a someter a discusión de la gente, y así va surgiendo, primero pequeños acuerdos pero después la gente se va adhiriendo o proponiendo modificaciones. Se va formando la participación.

La participación comunitaria requiere de responsabilidades por parte de quien participa. Esto quiere decir que el ejercicio no se puede limitar a opinar, sino que se requiere compromisos en el diseño, en la ejecución de las obras, en las veedurías de los procesos o en la cogestión de los mismo ayudándoles a ejecutar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

En el Municipio de Quibdó, la organización social todavía presenta deficiencias en sus métodos de trabajo, en su poder de convocatoria, capacidad de gestión, liderazgo y consolidación de los procesos de organización existentes. Por las condiciones descritas se hace imperativo implementar un enfoque de trabajo que de relevancia al trabajo comunitario, orientado hacia la autogestión y la cultura de proyectos.

La promoción de los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la democracia participativa y directa se convierte en una prioridad en el Municipio de Quibdó por lo tanto es necesario instaurar estrategias encaminadas a fortalecer y activar las organizaciones sociales y comunitarias que señalan la Constitución y la Ley.

La participación de la comunidad en los procesos sociales del Municipio representa una necesidad sentida tanto por los ciudadanos como por el Gobierno municipal. Es prioritario generar los espacios y los mecanismos que permitan la interlocución de los diferentes actores corresponsales del desarrollo social y económico a nivel local, así como, la supervisión, seguimiento y vigilancia de las acciones y programas por parte de los organismos comunales competentes. Para ello la Administración debe fomentar y facilitar el empoderamiento por parte de los grupos y representantes a través de la capacitación y del ejercicio de los derechos y deberes, hay que estimular la organización de la participación ciudadana en la formulación de planes prioritarios de desarrollo social, a nivel barrial, por comuna y por corregimiento, para integrar los proyectos prioritarios concertados en la Mesa de Trabajo Solidario al Plan y el Presupuesto General del Municipio.

Las principales organizaciones de barrio existentes en Quibdó por orden de importancia son: Las Asociaciones Comunales, las Juntas de Acción Comunal, la Asociaciones de Hogares Comunitarios de Bienestar con una presencia significativa en los estratos bajos, en el estrato medio se encuentra la mayor presencia de la junta de copropietarios, las asociaciones de jóvenes, los Grupos Voluntarios, y las juntas de deportes, las asociaciones de padres de familia se encuentran en forma similar en todos los estratos socioeconómicos; esta localización social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

responde al hecho que la acción comunal y las madres comunitarias son consideradas como organizaciones sociales con un carácter popular y se dirigen en forma específica a los sectores en desventaja socioeconómica mientras que las otras organizaciones responden a intereses particulares

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Deficiente coordinación interinstitucional
- Inexistencia de programas de formación y capacitación a líderes sociales y comunitarios.
- La información y comunicación de los mecanismos de participación son deficientes.
- Los recursos que se dedican a estos son escasos, lo cual conlleva a no tener programas de formación y capacitación a líderes sociales y comunitarios que permitan hacer evaluación y seguimiento de las actividades.
- Poca legitimidad en el proceso de selección de los dignatarios comunales
- Politización de los procesos de escogencia de comuneros
- Desinterés de la comunidad en la asistencia participación en toma de decisiones públicas

OBJETIVO

Promover, fortalecer y consolidar la participación de la comunidad y su intervención activa en los procesos de desarrollo social y comunitario que conlleve a la construcción de una sociedad más competitiva, solidaria, tolerante, democrática, pacífica y en armonía con el medio ambiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

ESTRATEGIAS

- Apoyo a la organización y participación de la sociedad civil en los procesos de planeación ejecución y control de la gestión para el desarrollo.
- Fomento a la organización de la comunidad y su vinculación en forma activa a los procesos de construcción del desarrollo social.
- Coordinación interinstitucional para un mayor desarrollo de las acciones comunitarias
- Desarrollo de programas de formación y capacitación en derechos humanos y elementos de democracia participativa a través de la Casa de la Justicia
- Fomento e impulso de procesos de autogestión comunitaria y participación en el gasto para la construcción de obras prioritarias de infraestructura que gocen de viabilidad técnica y financiera.
- Apoyo a la celebración de eventos comunales.
- Difusión y publicación de los servicios que presta la Comisaría de Familia.
- Prevención y atención a la violencia intra familiar en los barrios que se identifiquen con mayor índice de violencia.

METAS

- Capacitar al 100% de los líderes comunitarios en las áreas urbanas y rurales en áreas como derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana.
- Asesorar y capacitación durante los cuatro (4) años de gobierno al 100% de los organismos comunales, en asuntos legales, formulación y gestión de proyectos.
- Realizar 20 talleres para la sensibilización comunitaria en el Municipio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

SECTOR VIAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Quibdó, actualmente tiene 24 kilómetros lineales de vía pavimentada, la malla vial existente presenta altos niveles de deterioro y las condiciones para transitarla tienden a pasar de regular a mal estado, la forma en que se encuentra la malla vial es aún más crítica si analizamos que la Secretaría de Obras Públicas no cuenta con la maquinaria mínima necesaria para realizar las diferentes actividades que en cumplimiento de su misión debe desarrollar.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

EN COBERTURA

- Escasa movilización funcional al interior del municipio
- La red vial es insuficiente para lograr una adecuada movilización
- El transporte fluvial no tiene ninguna organización, su infraestructura portuaria es escasa e inadecuada.
- Escasez de cunetas, andenes, y Box Couvert (para canalizar aguas).
- Escasos puentes de comunicación inter barrios, lo cual conlleva al interrupción de la red vial (puentes).
- Pocos recursos económicos para adelantar proyectos viales
- Actualizar el inventario vial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN CALIDAD

- Se debe modernizar la infraestructura vial
- Se debe actualizar los estudios preventivos
- Poco compromiso de los ciudadanos para con las vías en labores de mantenimiento.
- Deficientes especificaciones para el tráfico actual
- Escasa señalización vial

OBJETIVO

Lograr la integración del área urbana y rural facilitando la accesibilidad y la circulación de bienes, servicios, población y cuerpos de seguridad del estado con vías en estado óptimo.

ESTRATEGIAS

EN COBERTURA

- Se tendrá en cuenta criterios de maximización del beneficio social generado por las obras viales.
- Resolver problemas de acceso a los barrios
- Rehabilitar las vías en el municipio de Quibdó
- Promocionar la ejecución de proyectos viales con participación comunitaria
- Organizar el plan de comunicación para Quibdó (apertura de nuevas vías, que desconcentren el tráfico y aligeren la comunicación)
- Construir los box coulver y desagües necesarios que nos permitan al menos mantener las vías lo mas secas posibles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN CALIDAD

- Coordinación interinstitucional con las entidades del sector
- Implementar programa institucional proyectado hacia la comunidad todos ponen para la ejecución de las obras.

METAS

EN COBERTURA

- Apertura de nuevas vías conforme al plan vial a diciembre de 2007.
- Pavimentación de cinco (5) kilómetros en el casco urbano del Municipio a diciembre de 2007.
- Gestionar recursos para la semaforización, señalización y ornato de la ciudad a diciembre de 2007.
- Mantenimiento periódico de la red vial durante el cuatrienio, con énfasis en el pavimento de las siguientes vías:
 - Ciudadela – Tambo a diciembre de 2005
 - Niño Jesús –Playita a diciembre de 2005
 - Calle 30 entre calles 5ª y 9ª a diciembre de 2005
 - Carrera 6ª entre calles 26 y 30 a diciembre de 2005
 - Carrera 5ª entre calles 28-29 a diciembre de 2005
 - Calle 24 entre carreras 5ª y 6ª a diciembre de 2006
 - Carrera 7ª entre calles 27 y 28 a diciembre de 2006
 - Carrera 1ª entre calles 31 y 32 a diciembre de 2006
 - Carrera 9ª entre calles 24 y 26 a diciembre de 2006
 - Carrera 9ª entre calles 28 y 31 a diciembre de 2006
 - Carrera 6ª hacia el barrio Obrero a diciembre de 2006
 - Medrano – Viento libre- Aurora a diciembre de 2006
 - Carrera 5ª entre calles 19 y 20 a diciembre de 2007
 - Principal b/ El Minuto de Dios a diciembre de 2007
 - Calle América-Cohímbra- Esmeralda a diciembre de 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Vía principal de Monserrate a diciembre de 2007
- Esmeralda – San Antonio- la 18 a diciembre de 2007
- Pavimento calle principal de barrio San Vicente a diciembre de 2007
- Pavimento calle principal de barrio El Bosque a diciembre de 2007
- Escalinatas de las Margaritas sector el Jopo a diciembre de 2007
- Carrera 9ª entre calles 26 y 24 (Chamblún)
- Niño Jesús sector La Ye a diciembre de 2007
- Niño Jesús sector Los Almendros
- Niño Jesús sector Palenque
- Carrera 10ª entre calles 26-30
- Realizar mantenimiento rutinario al 60% de las vías durante los cuatro (4) años
- Construcción de 8 muros de contención a diciembre de 2006
- Construcción de 8 puentes vehiculares a 2007
- Construcción de puente vehicular en el Paraíso parte baja a diciembre 2007
- Construcción de puente vehicular San Vicente – niño Jesús a 2007
- Revisión técnica de los puentes vehiculares Margaritas, García Gómez y Huapango a 2005
- Construcción de 5 escalinatas a 2.007
- Construcción de box coulvert en Julio Figueroa parte alta a 2.007
- Solución sanitaria del barrio Julio Figueroa parte alta a 2.006
- Solución sanitaria del Caño entre carreras 5ª y 6ª con calles 24 y 25 (interior de manzana) a 2.006
- Construcción Tina comunitaria del Bosque a 2.006
- Acueducto y Alcantarillado del Barrio San Vicente carreras 4 y 5 a diciembre de 2006

MEGA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La ejecución de los siguientes proyectos esta condicionada a la consecución de recursos mediante gestión a través de créditos y participaciones del gobierno central, la banca nacional e internacional,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

las instituciones y organismos del sector público y/o privado y las ONGS nacionales e internacionales:

- Puerto Multimodal
- Vía Circunvalar
- Terminal de Transportes
- Plan la Yesca – la Aurora
- Malecón
- Gas Domiciliario
- Estadio Municipal
- Coliseo Cubierto
- Villa Olímpica
- Centro Administrativo Municipal
- Biblioteca Pública Municipal
- Cárcel Regional
- Jardín Botánico de Jotaudó
- Acueducto por Gravedad
- Alcantarillado – Plan Maestro
- Casa del Menor Infractor
- Señalización y Semaforización
- Planes Parciales Prioritarios según POT
- Pavimentación Quibdó – Tutunendo
- Relleno Sanitario Regional

SECTOR VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Quibdó desde el punto de vista de las condiciones físicas existen 18.802 viviendas, predominando la casa o apartamento, como el tipo de vivienda de los hogares y representa el 93.8% en todos estratos socioeconómicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

De las 18.802 viviendas 12.333, es decir, el 65% están asentadas en el área urbana y 6.469 en el área rural o sea el 35%. El 60% se encuentran en mal estado y localizadas en zonas de alto riesgo o sea 11.281 viviendas y solo el 40%, es decir, 7.521 viviendas no requieren reparaciones significativas. Los materiales que predominan en los pisos de las viviendas en orden de importancia son: el cemento, la baldosa de cemento y la madera. El cemento y la madera son materiales que se utilizan con especial énfasis en los estratos bajo-bajo (1) y bajo (2), y la baldosa cerámica es un material de construcción al cual recurren en mayor medida en el estrato medio- bajo (3).

Así mismo los materiales más utilizados para la construcción de las paredes son el ladrillo 72.3%, en segundo lugar con una diferencia bien significativa la madera el 26.3%, confirmándose que en el estrato medio-bajo (3) se utiliza mucho más el ladrillo que en los otros estratos, a la inversa de la madera que es un recurso más frecuente en el estrato bajo-bajo (1).

La utilización de la madera común, como recurso de construcción de pisos y paredes, tiene una correspondencia con las condiciones climáticas de la zona, como también con la disponibilidad de este recurso natural por su bajo costo, ya que Quibdó y sus alrededores tiene como una de sus características ser una zona rica en recursos maderables

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

EN COBERTURA:

- Déficit cuantitativo de vivienda, producto de la migración de la población rural hacia la cabecera municipal.
- Bajo estímulo a la oferta de vivienda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

EN CALIDAD

- Concentración de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo
- Las viviendas construidas en su mayor parte están en mal estado y carecen de servicios sanitarios e hidráulicos adecuados
- No existe un ente administrativo municipal para atender la actividad Alto déficit en niveles con NBI
- Problemas por hacinamiento
- Ilegalidad en la tenencia de la tierra
- Falta implementar el banco de tierras municipal

OBJETIVO

Fomentar la vivienda de interés social para favorecer a las clases menos favorecidas del Municipio tanto en el área rural como urbana.

ESTRATEGIAS

EN COBERTURA

- Fomento a la ejecución de proyectos de urbanización
- Coordinación con las instituciones del sector la ejecución de programas de interés social
- Promoción de programas de desarrollo de vivienda urbana y rural a través de la Cofinanciación con entidades nacionales y la comunidad
- Disminución progresiva del déficit habitacional en el área urbana
- Apoyo a la generación de empleo a través de la construcción de viviendas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Vinculación de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales con prestigio en el sector para que hagan presencia apoyando población vulnerable.

EN CALIDAD

- Control a la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo
- Aplicar la normatividad vigente en materia de vivienda
- Desestímulo a la tenencia de suelos ociosos mediante cargas impositivas
- Propiciar la legalización de la tenencia de la tierra enmarcado dentro del programa presidencial “Colombia país de propietarios”
- Apoyo a las organización (OPV-ONG) en sus programas de vivienda

METAS

EN COBERTURA

- Gestionar subsidios para 300 viviendas de interés social en el sector urbano a diciembre de 2007.
- Gestionar recursos para mejoramiento de 200 viviendas en el sector urbano a diciembre de 2007.
- Gestionar subsidios para saneamiento básico de 100 viviendas rurales a diciembre de 2007.
- Legalizar 2.000 predios a diciembre de 2007.
- Generar mas de 300 empleos entre directos e indirectos con la construcción de las viviendas a diciembre de 2007.

EN CALIDAD

- Activar el Fondo de Vivienda Municipal a diciembre de 2006.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Implementación del Banco de Tierras municipal a diciembre de 2005
- Focalizar y cuantificar las viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo a diciembre de 2007.

SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO

1. ACUEDUCTO

La E.P.Q. E.S.P, es la encargada de prestar el servicio de acueducto a través de la Gerencia de Aguas a la ciudad de Quibdó, que se encuentra ubicada en una de las regiones más pluviosas del mundo, por lo cual se tienen numerosas quebradas y ríos que drenan la zona. Las quebradas Guayabal, El Caraño y Pacurita, los ríos Cabí, Puré y Atrato se encuentran presentes en el área de influencia de la ciudad, generando una gran abundancia del agua.

Para 2003 la empresa contaba con 6.242 suscriptores de un potencial de 19.617 teniendo un cubrimiento del 31,82%. Es importante resaltar que no se realiza micro medición.

Es importante resaltar que no se realiza un debido mantenimiento a las instalaciones como estaciones de bombeo, tanques y plantas de tratamiento disminuyendo la capacidad del servicio.

En Control de Calidad no se tienen todos los equipos necesarios, para un control adecuado de la calidad de agua.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

2. ALCANTARILLADO

Según la oficina comercial de la E.P.Q., en el momento se tienen aproximadamente 3.519 suscriptores sobre un potencial de 19.617 para una cobertura de 17,9 %.

En 1977 la firma Consultores Civiles e Hidráulicos Ltda., C & H realizó el "Estudio del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Quibdó", con el cual definió una serie de obras a ser realizadas para el mejoramiento del sistema. Estas obras se han ejecutado a la fecha como proyectos aislados generando un incremento en la cobertura de 8.50 % para abril de 2003, por lo cual se presenta un atraso considerable en esta materia.

De otro lado la calidad del servicio se ve afectada debido a que el sistema recibe una gran cantidad de sólidos provenientes de las vías, las cuales en gran medida no tiene pavimento. Estos sólidos bloquean las tuberías generando problemas de represamiento.

En las zonas aledañas a las quebradas como por ejemplo: La Yesca, los habitantes realizan entregas indiscriminadas de aguas residuales a la misma por lo cual se tiene un problema de grandes proporciones debido a la contaminación del curso del agua, focos de infección y demás problemas ecológicos. Incluso en algunos sectores los habitantes han construido sus casas de madera por encima del curso del agua de algunas quebradas. Por otro lado debido a la configuración del sistema se requiere realizar un bombeo de aguas residuales a la Quebrada el Caraño cerca de la confluencia con el río Atrato, el cual se realiza en un predio que ha sido invadido por la población, llegando incluso a construir viviendas por encima de la descarga de la estación.

El sistema de alcantarillado se utiliza de manera combinada para aguas lluvias y residuales, pero en general se puede decir que su calidad no es buena y se requieren realizar obras que permitan el buen



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

funcionamiento representando una mejores condiciones para la población. Para el mantenimiento de las redes alquila las Empresas Varias de Medellín un camión tipo Vactor para la limpieza y destape de algunas tuberías.

3. ASEO

Dentro de las actividades de esta dependencia se encuentran la recolección domiciliar de desechos, barrido de calles y disposición final. La recolección se realiza con una frecuencia de tres veces por semana de acuerdo al micro ruteo establecido. El servicio se presta a todos los barrios de la ciudad y también se incluyen veredas vecinas como La Troje y Tutunendo.

Actualmente se recolectan aproximadamente 68-80 ton./día de residuos, contando con 19.617 usuarios.

La cobertura del servicio es del 90% sobre un potencial de área urbana y rural combinado y el recaudo sobre la facturación realizada se encuentra en el 30 %.

En las zonas cercanas a las quebradas la Yesca y la Aurora, los pobladores botan la basura doméstica directamente a esta fuente de agua, ocasionando problemas de carácter ecológicos y la insalubridad en el sector. Es importante resaltar que la humedad relativa incide relativamente en el peso de la basura producida

En 1993, se realizó un estudio sobre "Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos del área urbana del Municipio de Quibdó" el cual planteo el relleno sanitario fuera de la ciudad a unos cinco (5) kilómetros, llamado Relleno Sanitario Marmolejo". Actualmente se utiliza este sitio como botadero a cielo abierto con manejo mediante buldózer el cual se encuentra en proceso de cierre definitivo por los inconvenientes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

técnicos y ambientales que presenta. Hoy, la administración municipal esta adelantando el estudio y diseño del PEGIRS para dar solución definitiva a este problema en conjunto con las alcaldías de LLORO y ATRATO.

Este servicio es pagado por los usuarios dentro de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado directamente en las EPQ lo cual ha generado bajos niveles de recaudo por el ineficiente sistema de facturación y los mecanismos de recaudo.

4. ENERGÍA ELÉCTRICA

Este servicio se presta por interconexión nacional por la Distribuidora del Pacifico Dispac S.A.; hecho que genera las altas tarifas que se cobra al usuario. Igualmente se presentan continuos daños en las redes que suministran la energía al Municipio produciendo perjuicios a la comunidad.

Su cobertura alcanza el 97% del Municipio cubriendo además de la cabecera municipal los corregimientos de Sanceno, Pacurita, Guayabal, Tutunendo, San Francisco de Icho, Guadalupe, la Troje y veredas como las Delicias, Barranca, Pueblo Nuevo, Playa de Oro, Boca de Tanando y Munguirrí.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- El servicio de energía que se presta ha mejorado en calidad, cobertura cantidad y confiabilidad.
- La EPQ no cuenta con la infraestructura necesaria para mantener y operar correctamente el servicio de acueducto, en algunos casos los equipos e instalaciones se encuentran en mal estado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- La capacidad del servicio de acueducto disminuye debido a que no se le hace un debido mantenimiento a las instalaciones de bombeo, tanques y plantas de tratamiento.
- No se realiza micro medición ni macro medición lo que origina un alto índice de agua no contabilizada.
- Baja cobertura de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Contaminación del curso del agua por vertimiento de aguas residuales a las quebradas.

OBJETIVO

Prestar y modernizar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y actividades complementarias en el Municipio de Quibdó.

ESTRATEGIAS

- Reestructuración o liquidación de la actual empresa de acueducto y alcantarillado de Quibdó
- Disminución de los rezagos en cobertura de acueducto y saneamiento básico entre el centro y las zonas periféricas y entre las áreas urbanas y rurales
- Mejoramiento de la calidad del agua, buscando beneficiar a la población de menores ingresos
- En coordinación de la política ambiental, avanzar en la determinación del balance hídrico y vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento, así como de un plan de tratamiento de las aguas residuales
- Realización de campañas de divulgación sobre el uso racional de los diferentes servicios públicos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Implementación de programas de educación ambiental para la conservación de micro cuencas abastecedoras de acueductos
- Reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas y de la vulnerabilidad en los sistemas de prestación de los servicios públicos.
- Desarrollo de planes de contingencias que garanticen la prestación de servicios públicos en eventos de catástrofes.
- Ampliación de la cobertura actual en la recolección de desechos sólidos y barridos en el Municipio, de conformidad con la ley 142 de 1994.
- Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado a través del plan maestro de alcantarillado sector la Yesca.
- Gestión de recursos para ejecución del proyecto de relleno sanitario regional (Quibdó, Atrato y Lloró)
- Optimización del Acueducto de Quibdó.

METAS

- Liquidar y/o reestructurar a diciembre del 2006 las Empresa Públicas de Quibdó
- Capacitar a 3.000 usuarios de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en educación ambiental durante el período de Gobierno
- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto del 31,82% hasta un 63 % con una frecuencia 12 horas / día.
- Aumentar la micro medición en un 75 % de los suscriptores del servicio de acueducto.
- Aumentar la macro medición en un 70 % en las estaciones de bombeo y plantas de tratamiento
- Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado hasta el 52 %
- Ampliación de la cobertura del alumbrado público en un 30 %.
- Gestionar convenio de facturación conjunta de servicios con la empresa Dispac S.A. a diciembre de 2.006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Gestionar recursos para la reparación y compra de 2 nuevos vehículos recolectores de basura para mejorar la prestación del servicio a diciembre de 2.007.
- Implementar planes educativos de reciclaje sobre en el sector rural.
- Gestionar convenios con empresas de telecomunicaciones para ampliar la cobertura rural del servicio de Internet en un 30% a diciembre de 2.007.
- Acompañar la ejecución del proyecto del Malecón de Quibdó.
- Mantener y conservar los monumentos y sitios históricos de la ciudad.
- Implementar proceso de arborización y embellecimiento en los sectores estratégicos de la ciudad.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DIAGNÓSTICO

Los actuales niveles de contaminación urbana están siendo causados por el manejo indebido de los residuos sólidos, de una parte por la falta de capacitación en programas de reciclaje y de igual forma por la falta de cultura ambiental.

Es necesario en nuestro Municipio un plan para el manejo integral de residuos, partiendo de su clasificación adecuada desde la fuente, articulando a dicha política programas de producción limpia y fortalecimiento a cadenas de reciclaje, todo ello a fin de minimizar la contaminación de los recursos naturales y generar valor agregado a través de procesos de reciclaje.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

A su vez, gestionar, coordinar y concertar con los diferentes estamentos gubernamentales y no gubernamentales, la confinanciación, financiación y ejecución de proyectos tendientes a preservar y mejorar el medio ambiente del Municipio, generando cultura y conciencia en las comunidades sobre el manejo, protección y defensa de los recursos naturales fomentando la recuperación y conservación de los recursos naturales, así como su adecuado aprovechamiento, a fin de mitigar la destrucción de los ecosistemas estratégicos del Municipio y los espacios ambientales

Por otra parte, revegetalizar las zonas verdes y espacios ambientales urbanos, poner en marcha la restauración ecológica de los ecosistemas, así como liderar alternativas de uso sostenible de la oferta agro ecológica. Todo, apoyado en procesos de concientización para prevenir el impacto negativo y deterioro del medio ambiente, y en el fomento de la participación social e interinstitucional durante la ejecución de los proyectos ambientales.

Los impactos que genera la extracción minera, tanto en sus formas de extracción tradicionales como, y sobre todo, en las formas de extracción empresarial o semimecanizada, sobre el medio natural es en algunos casos irreversibles dada la condición de fragilidad del sistema ecológico de la región. En el caso de las retroexcavadoras, eliminan [a vegetación de vega y destruyen no solo la capa vegetal sino las geoformas, lo que hace difícil y muy lenta la recuperación de la cobertura vegetal.

El uso de químicos como el mercurio en la amalgamación del oro, altamente contaminante, deteriora la vida acuática en quebradas y ríos. Los hoyos que quedan en las áreas intervenidas, se convierten en criaderos de mosquitos y zancudos, causantes de enfermedades graves como el paludismo. Los sedimentos sólidos que arrastran las aguas afectan el cauce de ríos y quebradas, afectando la navegación de éstos. También se afecta el consumo de agua para animales y personas, por la contaminación de los desechos sólidos y el mercurio. La acción minera también produce impactos adversos en la actividad pesquera por la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

disposición de lodos, el dragado, la separación de mercurios y el vertimiento de aceites. Se destruyen, por lo tanto, los nichos donde las especies se asientan y la gran cantidad de sólidos en el agua y la escasez de alimentos aleja a los peces de las zonas mineras, ocasionando una disminución de la oferta alimentaria en los poblados del lugar. Con el paso de las dragas no sólo se destruyen las importantes capas vegetales del suelo y el subsuelo, convirtiendo los suelos en estériles montañas de piedra, arena y cascajo, sino que también son destruidos cultivos de plátano, banano, arroz, maíz, yuca, caña de azúcar, árboles frutales, etc., obligando muchas veces a los campesinos a abandonar sus parcelas.

Por otra parte, en Quibdó abundan construcciones en zonas de alto riesgo, las que ponen en peligro la vida de sus moradores; las fuertes y permanentes lluvias, al igual que la falta de adecuados drenajes contribuyen a los deslizamientos de tierras, al desborde de ríos y quebradas; el tipo y la calidad de las construcciones sin adecuado acompañamiento del profesional del ramo también fomentan la incidencia de desastres, como también lo hacen el adelanto de construcciones fraudulentas.

El tipo de construcciones en madera, las inadecuadas redes e instalaciones eléctricas, el robo de energía por cierto sector de la población, obligan a tomar medidas para contrarrestar los problemas de este sector.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Construcciones en zonas de alto de riesgo
- Tala indiscriminada de bosques
- Erosión de recursos genéticos
- Cambio en el uso de los suelos producto de la colonización y procesos de ocupación del territorio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Contaminación de las fuentes hídricas y la afectación de la vida animal y vegetal acuática
- Caza y pesca indiscriminada de la fauna animal (animales terrestres, aves y acuático)
- Sedimentación de las fuentes hídricas producto de la erosión de los suelos
- Contaminación atmosférica (material partí celular, emisión de gases y contaminación sonora)
- Extracción y explotación minera inadecuada
- Erosión y remoción de suelo
- Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos
- Inadecuado manejo y disposición de residuos hospitalarios
- Contaminación visual
- Contaminación auditiva

OBJETIVO

Educar a la comunidad para que se apropie de los recursos naturales y del medio ambiente en todo su entorno para contribuir a la sostenibilidad ambiental y a la prevención de desastres y para atender eficiente las situaciones que se presenten.

ESTRATEGIAS

- Participación, información, coordinación y articulación con los sistemas nacionales y municipales ambientales, ordenamiento territorial y planificación, educación, cooperación cuyos ejes articulados sean el agua y la prevención y atención de desastres.
- Diseño e implementación del Plan Local de Manejo Ambiental
- Campaña un día en Quibdó sin basuras, liderada por ASEUCH.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Atención y Prevención de Desastres y apoyo a los Comités Barriales y Corregimentales
- Creación de las mesas permanentes de trabajo de saneamiento y medioambiente
- Inclusión en los PEI la cátedra de educación ambiental con énfasis en la prevención de riesgos
- -Incorporación en los contenidos de la educación primaria, secundaria y universitaria, el reconocimiento y valoración de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio y la importancia del modelo de desarrollo sostenible en asocio con la Secretaría de Educación.
- Incentivos a la cultura de la prevención de desastres en la comunidad
- Control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y la biodiversidad
- Cofinanciación de obras y proyectos de drenaje, defensa contra inundaciones y regulación de causas o corrientes de agua, para el adecuado manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas
- Manejo integral de disposición de basuras
- Manejo de procesos erosivos en zonas de alto riesgo
- Programas de micro cuencas
- Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de Quibdó.

METAS

- Proteger el 30% de las micro cuencas a 2.007.
- Disminuir en un 60% el volumen de basuras depositadas en solares y otros sitios diferentes al relleno sanitario a 2.007
- Impartir educación ambiental al 40% de la población a 2.007
- Atención oportuna de los desechos en un 80% a 2.005
- Coordinar acciones en lo relativo al sector minero con la empresa Minercol o quien haga sus veces.
- Crear la infraestructura necesaria para el funcionamiento y dotación del Cuerpo de Bomberos a 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Impedir el adelanto de construcciones en Zonas de alto riesgo a 2.006
- Capacitar mediante 5 Talleres a la Comunidad sobre Atención y Prevención de Desastres
- Implementar el Comité Local de Emergencias del Municipio en el 2.005
- Liderar la preservación y defensa de las condiciones primarias de los ecosistemas estratégicos, a fin de promover un desarrollo armónico entre la creciente dinámica poblacional y su impacto directo en la oferta ambiental.
- Vincular pequeños y medianos productores agropecuarios, a procesos de reconversión o uso de tecnologías alternativas para una agricultura sostenible

SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

ARTICULACIÓN CON EL CONTEXTO REGIONAL. La Ciudad de Quibdó constituye el único centro departamental localizado entre la cordillera y el litoral. Por sus características, es el punto medio de enlace natural que existe entre los dos litorales colombianos, a través de los Ríos Atrato y San Juan. Quibdó se originó en una zona de dique aluvial del río Atrato, ubicada entre las Quebradas La Yesca y el Caraño, en el costado oriental del río, a la altura de la desembocadura del río Quito. Las relaciones de centralidad convergen sobre la zona del Istmo San Pablo mas específicamente, entre Quibdó e Istmina y se explican por las relaciones de comunicación fluvial que existen gracias a los dos grandes Ríos: EL Atrato y el San Juan. Otros dos afluentes del Atrato, el río Quito y el Andágueda, jugaron un papel histórico muy importante en la estructuración regional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Quibdó fue el punto de enlace del sur y el centro del Chocó con la costa Atlántica y con Medellín, sin embargo, esta realidad se debilitó con la apertura de la carretera Tadó - Pereira, la cual permite una mayor autonomía en las relaciones comerciales de la zona del Alto San Juan con el interior. Por otro lado, solo recientemente, con la terminación del Puente de Yuto sobre el río Atrato, puede afirmarse que es viable consolidar la relación entre Quibdó e Istmina, con un corredor que pudo ser visto como un canal seco que permite el enlace entre los dos grandes Ríos, ha sido resultado de la necesidad de completar circuitos carreteables y de comunicación con el interior del país.

La doble alternativa de comunicación de la zona central del Chocó con el Valle del río Cauca, por Medellín y Pereira, además de la violencia del Urabá y el bajo San Juan, han debilitado la movilización regional por los Ríos Atrato y San Juan, dificultando la relación de Quibdó con la zona baja de los dos Ríos y con el litoral Pacífico. Es evidente que la ciudad, hoy en día, a pesar de ser el centro administrativo del Chocó, no tiene facilidad de comunicación con gran parte de los centros poblados del departamento.

La observación de estas realidades regionales permite afirmar que los corredores viales no deberían contraponerse ni suplantar, sino complementar, el sistema fluvial. En este Marco regional, debe darse preponderancia y deben defenderse las inversiones en los sistemas fluviales de movilización, considerando que estos sistemas son indispensables para los intereses locales.

PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DE PLANES PARCIALES. Los planes se desarrollan de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

- Plan parcial para la Zona de Expansión Urbana de Cabi
- Planes parciales para Zonas de Periferia Urbana y Zonas de Expansión Urbana
- Plan Parcial de la zona Central
- Planes Parciales para Zonas Suburbanas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Planes parciales de Zonificación de bosques
- Plan para la Caracterización de los Usos Actuales y potenciales en la zona Rural.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-QUIBDÓ

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1. Débil aplicación del Código de Urbanismo, Plan de Usos del Suelo Y POT

DE CAUSA

- Existe un uso indiscriminado de los cambios y subdivisión de los predios **que acentúa la degradación urbana. del c**
- Escasa de señalización, control y organización de los flujos viales y peatonales.
- Escasas de áreas públicas de apoyo.
- Déficit de espacios y amoblamiento público, así como de arborización y zonas verdes

DE CONSECUENCIA

- Invasión por parte comercio formal e informal del espacio público.
- Andenes y vías muy pequeñas para el flujo peatonal y vehicular.
- Falta de una noción, imagen e identificación con la ciudad.
- Escasa infraestructura y equipamientos colectivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

POTENCIALIDADES

- Código de Urbanismo
- Plan de Usos del Suelo
- POT
- Voluntad política en la aplicación de la normatividad vigente

OBJETIVO

Propiciar los elementos necesarios para que Quibdó como Capital del Departamento continúe siendo el enlace regional entre las demás Sub-regiones del Departamento del Chocó, convirtiéndola en una ciudad altamente competitiva.

ESTRATEGIAS

- Coordinación interinstitucional que garantice la implementación del Plan De Ordenamiento Territorial hacia la aplicación de Planes Sectoriales existentes y ejecución de los proyectos y macroproyectos.
- Relación de la ciudad con las quebradas que la circundan así como con el Río Atrato, potenciando su integración urbanística y recuperando su valor ambiental y sus posibilidades de efectiva apropiación como espacio público.
- Valoración, protección y preservación del patrimonio arquitectónico urbanístico y ambiental de la ciudad.
- Estabilización y dinamismo a los proyectos de personalización participación e integración comunitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Adopción del Plan propuesto por COCOMACIA para desarrollo de la zona rural.
- Sensibilización de la Comunidad en general orientada a la Consolidación del POT, mentalizando la conciencia y la apropiación ciudadana para la realidad del Cambio hacia el orden general del Municipio, un compromiso para operativizar los hechos y acciones reales sobre la importancia de la renovación de Quibdó, de acuerdo con los nuevos límites y el tamaño de la Ciudad.
- Generación de mecanismos de Control y Seguimiento para la Implementación del Plan de Ordenamiento territorial por parte de las Autoridades e Instancias de Planeación coordinando técnicamente la ejecución y formulación de los planes parciales con la actuación general del POT.
- Difusión de las normas urbanísticas para respaldar el fomento a la cultura ciudadana.
- Congelación de actuaciones en áreas programadas y definidas por el POT
- Regulación, protección y recuperación del espacio público y patrimonio ambiental.
- Adelanto de proceso de legalización de tierras de invasión.
- Ejecución de acciones tendientes al mejoramiento y conservación del ornato de la ciudad.
- Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público.
- Implementación de un banco de tierras municipales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Fomento de la cultura ciudadana para el aprovechamiento del territorio apoyándonos en las veedurías de las comunas.
- Implementación del Sistema de Información en la Planificación Municipal.
- Recuperación del Malecón.
- Cerramiento de los lotes de engorde ubicados dentro del anillo central, cobrándole a los dueños los gastos que ocasionen dichos cerramientos si después de los avisos correspondientes los propietarios no obedecen el presente mandato.
- Congelación y decisión de acciones, respecto de invasiones inapropiadas, que están aumentando el desorden urbanístico en la periferia de Quibdó, en los Barrios de la ciudad.
- Congelación de Actuaciones en la vía Quibdó — Yuto y Quibdó – La Mansa que se estén realizando sin los retiros necesarios de acuerdo con las normas del Instituto Nacional de Vías, adoptadas por el Acuerdo del POT.
- Recuperación de Espacios públicos en Andenes del Sector Central.
- Señalización vial del anillo central.
- Gestión de recursos para la construcción de Plazas Satélites de Mercado
- Reubicación de talleres de vehículos de conformidad con el Plan de Usos del Suelo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

METAS

- Coordinar conjuntamente con organizaciones como grupos ecológicos, asociaciones, universidades, ONG's para educar a la población en un 50% en el adecuado manejo y utilización del espacio público en forma permanente.
- Implementar en su totalidad el POT y los planes parciales mas urgentes a diciembre de 2007 dando cumplimiento a la resolución No 0535 de 2002 proferida por Codechocó.
- Reubicar del 50 % de los vendedores ambulantes y estacionarios de la Alameda Reyes.
- Instalar placas de nomenclatura al 50% de las viviendas de los barrios legales a diciembre de 2007
- Legalizar el 80% de los cincuenta (50) barrios ilegales de la ciudad.
- Instalar de 10 señales viales en los sitios críticos de la ciudad a diciembre de 2006.
- Instalar de 10 paraderos de buses en sitios estratégicos de la ciudad a diciembre de 2005.
- Otorgar al 50% de las construcciones en concreto de la licencia de construcción en forma permanente.
- Tener actualizado el plano de la ciudad de Quibdó a diciembre de 2007
- Obtener la certificación y crear la logística necesaria para la aplicación en un 100% del SISBEN a diciembre de 2006
- Normatizar las construcciones en madera que se adelanten en la ciudad a diciembre de 2007.
- Identificar proteger los sitios definidos por el Código de Urbanismo y el Plan de Usos del Suelo para obras y proyectos de beneficio ciudadano a diciembre de 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

SECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL

DIAGNÓSTICO

El sector productivo es uno de los renglones más importantes de la estructura económica del municipio de Quibdó, donde contrasta con el sector de la transformación primaria (manufactura) que es muy incipiente (2 %) con el sector comercial que ha logrado un mayor nivel de desarrollo en la generación de alternativas laborales y absorción de mano de obra no calificada.

Pero, es evidente que es un sector muy cerrado y adolece de un proceso organizativo que conlleve a la accesibilidad a un mayor porcentaje de la población con vocación comercial, lo cual se reflejaría en una mayor captación de ingresos al municipio de Quibdó por concepto de industria y comercio para que el municipio pueda cumplir con la demanda de bienes y servicios en pro de la comunidad.

De otro lado, el sector primario no ha logrado un engranaje o relación fuerte con el sector industrial, lo que ha permitido la exportación de materia prima hacia otros centros de transformación para luego ser importados como insumos y bienes elaborados, estableciendo una relación desigual de intercambio, lo que conlleva a la pérdida de generación de valor agregado interno y de empleo.

Así mismo dentro del proceso de comercialización e intercambio, existen canales de comercialización muy débiles que desestimulan al productor primario y en general al desarrollo de las actividades productivas.

Dentro de la problemática que afecta el desarrollo del sector productivo municipal, existen elementos coyunturales que agudizan éste, tales como:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- La deficiencia en la infraestructura de servicios públicos y en otros casos la ausencia total o parcial de estos.
- La precaria red vial (terrestre y fluvial) de tal manera que la producción pueda ser llevada en mejores condiciones a los centros de consumo.
- Los bajos niveles de producción, productividad y competitividad están ligados a la deficiencia y capacitación del recurso humano.
- La violencia social en los centros urbanos y como en las zonas rurales ha generado el abandono de zonas productivas y desplazamiento de comunidades hacia los centros urbanos aumentado los cordones de miseria, falta de oportunidades de empleo, hacinamiento poblacional, aumento de la delincuencia común, prostitución, mayor demanda en los servicios de educación, salud, vivienda, entre otros al igual que una mayor incidencia de impactos ambientales.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

- Baja cobertura, deficientes y costosos servicios públicos.
- Debilidad institucional para la promoción, apoyo y desarrollo del sector.
- Débiles políticas, programas y proyectos que permitan el desarrollo del sector
- Deficiente asistencia técnica, crediticia y capacitación el sector agropecuario
- Deficiente planificación y ejecución en el sector productivo
- Inseguridad violencia y orden público
- Bajos ingresos y falta de oportunidad de empleo productivo en el municipio
- Deficiente infraestructura de apoyo para el sector productivo
- Alto índice de analfabetismo en el municipio
- Bajo perfil ocupacional
- Baja nivel de productividad, eficiencia y competitividad en las actividades del sector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

OBJETIVOS

Desarrollar el sector productivo en la zona rural y urbana a partir de una política integral del municipio de Quibdó como un acción estratégica y prioritaria que contribuya a elevar el nivel de ingreso, la generación de trabajo y por ende el nivel de vida de la comunidad quibdoseña.

Fortalecer las diferentes formas de producción y a las organizaciones de productores agropecuarios, comerciales, mineros, de servicios, artesanos, industriales a fin de que sean capaces de responder a procesos que tengan como principio el manejo empresarial, tendiente a generar una dinámica propia en el municipio.

ESTRATEGÍAS

- La seguridad alimentaria se logrará fortaleciendo el programa de fomento a la producción que conlleve a la autosuficiencia como primera medida y la generación de excedentes comercializables.
- Para desarrollar y validar la transferencia tecnológica se fortalecerán los procesos investigativos y garantizando la asistencia técnica involucrando al sector público y privado, creando estímulos a quienes generan tecnologías apropiadas y competitivas.
- El desarrollo industrial se logrará en la medida en que se faciliten los medios o las condiciones tales como la infraestructura de servicios públicos, vial que propicien y definan canales de comercialización y que se estimule la producción local urbana y rural.
- Estimular la asociatividad, el encadenamiento productivo y la generación de valor económico agregado
- Desarrollar programas de organizaciones campesinas para la producción y comercialización mediante la producción, fortalecimiento e integración de asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Apoyar a través de la UMATA la planificación y el seguimiento de créditos bancarios para el sector rural.
- Propiciar mejores condiciones de comercialización local de los productos agropecuarios provenientes del campo implementando plazas satélites de mercado.
- Propiciar la creación y consolidación de cadenas productivas
- Convertir el potencial eco turístico en una fuente generadora de ingresos para las comunidades, incentivando la formulación, gestión y ejecución de proyectos; posicionando el corregimiento de Tutunendo como destino turístico.
- Estimular el consumo local de nuestros productos y servicios mediante el uso de publicidad identificante.
- Articular una estrategia unificada de organización del Consejo Municipal de Productividad, fortaleciendo programas como: centro de información para el empleo, consultorio empresarial, proyecto gente trabajando
- Aprovechar la opción de cooperación internacional para generar empleo (banco de mujeres, etc)
- Apoyar los programas del fondo empresarial del SENA.
- Capacitación productiva agropecuaria y administrativa.
- Apoyo a las diferentes formas asociativas de producción en el municipio
- Fomentar la capacitación técnica, organizacional, ambiental y empresarial en el municipio
- Apoyar las diferentes etapas de planeación, formulación, Cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de desarrollo integral con participación comunitaria
- Formulación de un Plan de Economía Social.
- Creación del banco de proyectos productivos
- Realización del estudio del mercado laboral en Quibdó.
- Identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos que faciliten el desarrollo del sector productivo.
- Formulación y ejecución del programa agropecuario municipal (PAM)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Generación de empleo a través del fomento de la Micro, la Pequeña y Mediana empresa productoras de bienes y servicios, que incorporen nuevas tecnologías y generen mayores ingresos.
- Gestión de créditos para micro-empresarios

METAS

- Formulación e implementación de cuatro (4) proyectos productivos por año.
- Formular e implementar el programa agrario municipal a diciembre de 2006
- Brindar capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario del municipio
- Apoyar la creación de mínimo 50 micro empresas rentables y productivas.
- Realizar alianzas estratégicas y convenios con el sector productivo para propiciar canales de comercialización dinámicos a fin de impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO

Las instituciones se adecuan y se transforman de acuerdo con el desarrollo del territorio, de las políticas públicas, de las competencias en las funciones, roles y tendencias de la administración pública y privada. En tal sentido se recomienda, adelantar una evaluación de la actual institucionalidad responsable del desarrollo social, de administrar y determinar las políticas públicas del desarrollo social para establecer la conveniencia y necesidad de adecuar, fortalecer y emprender un



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

desarrollo institucional apropiado para la gestión de la política social. En este sentido se considera procedente adecuar, fortalecer la estructura, competencia, y articulaciones de las actuales secretarías y dependencias del área social para ponerla a tono de las necesidades y desafíos que implica, pensar, formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos fundamentales para el desarrollo social integra .

Los Presupuestos Participativos son un instrumento básico de la planeación estratégica participativa, el cual está referido a la asignación local del presupuesto social para el financiamiento de los proyectos prioritarios identificados con las comunidades, estos presupuestos participativos se erigen como espacios públicos en el que la ciudad delibera acerca de las prioridades y preferencias los proyectos que quiere ejecutar con base en el trabajo previo de un equipo técnico que ofrece información para la toma de decisiones.

Es urgente para la Administración Local, modernizar y dinamizar la estructura político administrativa del Municipio, con el objeto de incrementar la capacidad de respuesta, y lograr la participación ciudadana a través de los procesos de descentralización y articulación al interior del aparato administrativo, cumpliendo así con los fines esenciales del Estado.

Se busca ajustar y dinamizar la actual estructura administrativa del sector central municipal, a través de instrumentos tecnológicos, físicos y administrativos, con el fin de mejorar la respuesta institucional, calidad y eficiencia en la gestión.

El fortalecimiento del Banco de Proyectos para afianzar tanto, los procesos de planeación, presupuestal, seguimiento y evaluación de los resultados de la inversión pública municipal financiada o cofinanciada con recursos del presupuesto del Municipio, así como el fomento de proyectos de iniciativa comunitaria mediante la capacitación y asistencia técnica en identificación, preparación, formulación y evaluación de proyectos a la comunidad en general.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Otra de nuestras necesidades es la creación, implementación y puesta en marcha de un comité, para lograr coordinación con las instituciones y ONG que hacen presencia en el Municipio y de esta forma restablecer líneas de acción conjunta que generen proyectos de mayor impacto social.

Quibdó sigue mostrando ineficiencia en su capacidad administrativa e institucional no solo por la falta de procedimientos y funciones bien definidas, incumplimiento de su quehacer como ente territorial local desde la perspectiva de gestión, a la carencia de sistemas de información, a la falta de capacitación a los funcionarios y a la inexistencia de una estructura administrativa adecuada, que le permita responder rápidamente a los cambios del entorno., sino también por la falta de Compromiso Institucional, Sentido de Pertenencia y lo que es peor todavía por el favoritismo personal, familiar y político.

En agosto de 2002 la planta de personal pasó de 186 empleados a 86, sin embargo este esfuerzo no surtió los resultados esperados, por lo que se hace necesario optimizar la nuevamente la estructura administrativa y evitar al máximo las nominas paralelas.

En los actuales momentos los trabajadores municipales se encuentran dispersos por distintas sedes, debido a que la entidad no cuenta con una sede administrativa adecuada en la que puedan laborar toda la planta de personal, trayendo como consecuencia el que se presenten dificultades en el flujo de información, desperdicio de tiempo, falta de cohesión e identidad institucional, hacinamiento, instalaciones inadecuadas, amen de la falta de herramientas de trabajo modernas y suficientes para el desarrollo cabal de las actividades laborales.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- Inoperancia de algunas dependencias
- Banco de Proyectos sin implementación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Ineficiencia en la capacidad administrativa e institucional
- Falta de manuales de procedimiento
- Incumplimiento de su quehacer como ente territorial local desde la perspectiva de gestión
- Carencia de sistemas de información
- Falta de capacitación
- Inexistencia de una estructura administrativa adecuada que le permita responder rápidamente a los cambios del entorno
- Desintegración interna y externa
- Cultura organizacional deficiente

OBJETIVO

Mejorar los servicios administrativos que presta el Municipio de Quibdó y establecer una política adecuada de atención al cliente, logrando una mayor celeridad en los procesos de la administración y optimizando los procesos y procedimientos para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y a la vez recuperar la credibilidad administrativa y la imagen institucional .

ESTRATEGIAS

- Modificación de la actual estructura orgánica de la Alcaldía Municipal.
- Contratación de la elaboración de los estudios técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio.
- Modernización e implementación de la Oficina de rentas Municipales.
- Adecuación y dotación de la infraestructura física de la Administración Municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Implementación en todo la Entidad de un Sistema Informático en red.
- Diseño, formulación e implementación de un plan de capacitación institucional.
- Sistema de gestión de la calidad en el Municipio estipulado en la Ley 872 de 2003, como un sistema complementario al sistema municipal de control interno y de desarrollo administrativo, lo cual implica, efectuar ajuste y racionalización a los trámites, procesos y procedimientos de las tareas y actividades consuetudinarias de las dependencias y funcionarios municipales.
- Coordinación de las entidades y dependencias del gobierno municipal así como los diversos actores que inciden en el desarrollo del municipio
- Respuestas integrales a los problemas comunitarios
- Transparencia, flexibilidad y responsabilidad en la gestión municipal
- Mejoramiento de herramientas administrativas técnicas y financieras que le permitan materializar, Dinamizar y retroalimentar los procesos y procedimientos administrativos

METAS

- Implementar la Secretaría de Tránsito y transporte.
- Implementar la Oficina de Rentas Municipales
- Adquisición de 10 equipos de cómputo con dotación de software, red de datos y repotenciación de los equipos de cómputo existentes.
- Capacitar al 80% de los funcionarios de la Administración Central.
- Reactivación del 100% de los procesos en curso.
- Implementación y ejecución de la campaña institucional **YO AMO A QUIBDO Y USTED?** En forma permanente.
- Creación de un sistema de gestión de la calidad para el Municipio.
- Mayor control del Tránsito y el Transporte en el Municipio, generando nuevos ingresos para el Municipio
- Implementar un Sistema de Información gerencial y financiero eficiente y confiable.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Reducir en un 50% el tiempo de respuesta institucional a las demandas de servicios administrativos.
- Racionalizar los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta las expectativas de los usuarios y beneficiarios de los servicios administrativos y sociales municipales.
- Obtener una participación de proyectos de iniciativa comunitaria del 30%.
- Brindar 3 capacitaciones en formulación de proyectos y diligenciamiento de ficha EBI.
- Crear una instancia de gestión y coordinación para el fomento de las relaciones públicas interinstitucionales.
- Contar con instrumentos y tecnologías administrativas apropiados para el desarrollo de la gestión municipal.

SECTOR FINANZAS PÚBLICAS MUCIPALES

DIAGNÓSTICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Quibdó, **DESARROLLO, COMPROMISO SOCIAL** y Equidad para cumplir con los objetivos propuestos y garantizar el cumplimiento de sus metas tanto en productos como en resultados, requiere del Plan Plurianual de Inversiones el cual esta soportado en el Plan Financiero 2004-2007.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del Gobierno Municipal y tiene como base las ejecuciones presupuestales de los cinco (5) últimos años , las operaciones efectivas de tesorería las cuales están basadas en el comportamiento real de los ingresos y gastos del Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Este Plan es el compendio de las provisiones de ingresos, gastos, déficit y el respectivo financiamiento a partir del cual se determina la meta de inversión del Municipio.

Con base en la meta de inversión y bajo el marco del Plan de Desarrollo Municipal, las Secretarías de Hacienda y Planeación determinan las cuotas y cupos de inversión por sectores a efectos de priorizar y distribuir los recursos; posteriormente se definen los proyectos que se relacionan en el Plan Operativo Plurianual de Inversiones. Una vez aprobado el POAI por el COMFIS, hace parte integrante de los proyectos de Presupuesto del Municipio, que son sometidos a consideración del Concejo Municipal.

Este Plan señala los proyectos clasificados por sectores, programas y subprogramas, bajo los criterios de mayor rentabilidad económica y social.

Adicionalmente se determinan otros programas y subprogramas de inversión social y comunitaria destinados al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la comunidad, en especial la atención a grupos de Población Vulnerable como niños y niñas, personas de la tercera edad, madres cabeza de hogar, jóvenes, discapacitados, desplazados, etc., de igual forma para Salud, educación, Agua Potable y saneamiento Básico, deportes, recreación, Cultura, Seguridad y Orden Público la Promoción del Desarrollo, Medio ambiente, Alimentación Escolar, Justicia y Protección al ciudadano, Servicios Públicos, Vivienda, Sector Agropecuario, Prevención y Atención de Desastres, Desarrollo Institucional, Electricidad, Vías y Transportes y Equipamiento institucional .

A efectos de garantizar el cumplimiento de las metas en cuanto a productos y resultados propuestas en el Plan de Desarrollo 2004-2007 , el Municipio requiere de Un Plan Plurianual de Inversiones del orden de **NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$91.224.735.000)** financiados con los siguientes recursos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

RECURSOS PROPIOS: Representan el 21.44% del total de Ingresos del Municipio, obtenidos por el recaudo de las rentas propias, estos son aquellos recursos que en forma permanente y en razón de sus funciones y competencias obtiene el Municipio, ya sean de origen tributario o no tributario como impuestos, tasas, multas y otros derechos.

PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS: Corresponden al 76.87% del total de ingresos y son obtenidos de las rentas de la nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP) según Ley 715 de 2001 y por transferencias de cualquier nivel del Gobierno Nacional.

RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES: Con un 2% se constituyen en los ingresos asignados por ley u acto administrativo propio, para la prestación de un servicio público específico como el fondo local de salud, el fondo de seguridad y convivencia ciudadana, entre otros.

RECURSOS DE CAPITAL: Aporta un 2% y son recursos extraordinarios originados de operaciones contables y presupuestales, como la variación del Patrimonio y los recursos del crédito interno proyectados.

La diferencia entre lo planteado en el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Financiero, será obtenida a través de gestión externa con entidades del orden Departamental, nacional e Internacional.

El Superávit fiscal en caso de liquidarse, será el resultante de la diferencia que se origine al comparar el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, incluyendo los no presupuestados, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Con base en el Plan Financiero 2004-2007, mediante el cual se soporta el Plan Operativo Plurianual de Inversiones para definir los objetivos y cuantificar los montos asignados para cada programa y subprograma de inversión, se hace necesario generar nuevas fuentes de recursos a fin de financiar los faltantes de tesorería que se presentan entre el Plan Financiero proyectado sobre los ingresos históricamente recaudados y el monto total del Plan de Inversiones.

Es importante, además de ajustarse a las metas fijadas en el Plan Financiero, ajustarse con exactitud a cada vigencia fiscal. Es decir, considerar solo aquellos ingresos y gastos que tendrá el Municipio durante el periodo 2004-2007.

Con el fin de aumentar la capacidad financiera del Municipio y garantizar la sostenibilidad de la inversión, el Plan de Desarrollo Municipal requiere una gestión financiera basada en el fortalecimiento y mejoramiento de los ingresos, identificando y generando nuevas fuentes de recursos; y, mediante la consolidación de una política fiscal y tributaria, diseñar una estrategia para elevar los niveles de recaudo y reducir los altos índices de evasión y elusión, implementando un programa de cultura tributaria municipal.

ESTRATEGIA FINANCIERA

Dentro de las metas que se propone la administración en cabeza de la Secretaria de Hacienda, para fortalecer las fuentes de recursos existentes y la consecución de nuevos ingresos están las siguientes:

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación por objetivos, cuyo resultado será la ejecución de una eficiente y eficaz política de recaudo fiscal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Implementación del proceso administrativo de cobro coactivo , establecido en los Estatutos Tributarios Nacional y Municipal, a fin de recuperar la cartera morosa del Impuesto Predial Unificado liquidada a 31 de diciembre de 2003.
- Ampliación y reestructuración de la base tributaria municipal, especialmente de aquellos contribuyentes responsables del impuesto predial unificado, industria y comercio, avisos y publicidad visual exterior, delimitación urbana y extracción de materiales de construcción.
- Hacer el respectivo seguimiento, mediante procesos de auditoría tributaria, a los responsables del impuesto de la sobretasa a la gasolina y demás tributos municipales.
- Obtener Recursos del Crédito de acuerdo con la Ley 358 de 1997, de acuerdo al cupo de endeudamiento autorizado por el Concejo Municipal.
- Gestionar y obtener Recursos a través de la Cofinanciación con organismos y entidades públicas y privadas de origen regional, nacional y/o internacional.
- Recaudar Recursos por cobro de valorización en aquellas zonas, donde se realicen obras de infraestructura de beneficio general y/o local.
- Conseguir Recursos por concepto de Plusvalía, a través de la ejecución de megaproyectos y el desarrollo urbano reglamentado por el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Ampliar la base tributaria e incrementar el recaudo del Impuesto Predial Unificado, a través de Procesos de actualización e incorporación en la base de datos del catastro municipal de predios tanto urbanos como rurales, en un convenio con el IGAC.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

- Modificar el Estatuto Tributario Municipal.
- Actualización del censo catastral mediante la cuantificación, clasificación y determinación del total de predios del Municipio.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal.
- Estimular el crecimiento de inversión privada.
- Fortalecimiento de las relaciones entre Planeación y Hacienda.
- Fortalecer las relaciones con entidades a través de Convenios para facilitar el recaudo.
- Reestructurar la deuda pública con la Nación a efecto de liberar capacidad de endeudamiento (intereses y plazos).
- Diseñar mecanismos para evitar la evasión y la elusión fiscal
- Actualizar el censo municipal de industria y comercio.
- Sistematizar las bases legales y el cobro de los impuestos tasas y contribuciones.
- Buscar un mayor acercamiento al contribuyente.
- Mantener un archivo actualizado de los vehículos matriculados objeto de impuesto de timbre, para reactivar el recaudo.
- Capacitación integral a los funcionarios encargados del manejo de la información y su análisis.
- Acceder a recursos financieros de cooperación internacional para proyectos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Para ello requiere de compromisos y responsabilidades de todos los sectores de la administración municipal, su ejecución estará coordinada por el Secretario de Hacienda Municipal y su equipo económico, con la cooperación ineludible de las distintas Secretarías y Direcciones. Esto implica realizar un trabajo en equipo para garantizar la ejecución de los mecanismos óptimos de seguimiento, control y evaluación a la gestión.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE ENDEUDAMIENTO

El Alcalde Municipal de Quibdó adelantará ante el Concejo Municipal el otorgamiento de facultades para la contratación de empréstitos con la banca nacional o internacional, a fin de garantizar el cumplimiento y ejecución de los programas y subprogramas formulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 . Esto, de acuerdo a los niveles de endeudamiento del Municipio cumpliendo con los requisitos legales vigentes e igualmente para pignorar las rentas del Municipio, que permitan garantizar la consecución de los empréstitos y el pago del servicio de la deuda pública.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El Plan Plurianual de Inversiones contempla la financiación de cada uno de los ejes temáticos en cuatro vigencias, así: 2004, 2005, 2006 y 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

El cien por ciento (100%) del Plan de Inversiones, será el resultado de la sumatoria de los Presupuestos Anuales de las vigencias anteriormente mencionadas, conforme al cuadro . “ Plan Plurianual de Inversiones”

METAS

- Incremento del recaudo por industria y comercio en un 30% a 2.007
- Recuperar durante la presente administración el 50% de la cartera morosa .
- Realizar el censo de los contribuyentes en industria y comercio para ampliar la base gravable de los inscritos a 2.005.
- Disminuir en un 35% la evasión fiscal a 2.007
- Actualización del actual censo catastral a 2.007.

En los cuadros anexos, se presentan en forma consolidada la Proyección de los Recursos disponibles, el Plan Plurianual Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio 2004-2007 por Sectores, Programas, Subprogramas y Proyectos, los cuales hacen parte integral de este Acuerdo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

ARTICULO DECIMO TERCERO. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. El Control Interno del Plan lo ejercerá la Oficina de Planeación del Municipio, quien hará la comparación permanente entre lo programado y lo ejecutado del mismo, al igual que realizará el análisis de las divergencias y la implementación de medidas de corrección..

Además de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo " **Desarrollo con Compromiso Social y Equidad 2004-2007**", que por ley deba hacer la Contraloría Departamental y la Oficina de Planeación Departamental, el Plan de Desarrollo será evaluado semestralmente por el Consejo de Gobierno Municipal, el Honorable Concejo municipal y el Consejo Municipal de Planeación.

ARTICULO DECIMO CUARTO. Coordinación Interinstitucional. El Plan de Desarrollo de Quibdó 2004-2007, construido en forma participativa siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, los diferentes Consejos Territoriales, como también los funcionarios de la Administración en sus diferentes niveles. Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de Planeación Municipal.

ARTICULO DECIMO QUINTO. Coordinación con los niveles local, regional y nacional, Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes Instituciones públicas y privadas del municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación del Chocó y la Presidencia de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

la República mediante las instancias que lo representan, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

ARTICULO DECIMO SEXTO. Evaluación y Seguimiento, Este Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los Programas y los Proyectos, diseñados en respuesta a las potencialidades y problemas identificados y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrán en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de Programas y Proyectos, propuesta por Planeación Nacional y por Planeación Departamental, inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, con los cuales se evaluará permanentemente apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, se utilizará la herramienta SSEPI de Planeación Nacional, y la responsabilidad directa estará a cargo del Dependencia de Planeación Municipal.

Mediante la Red Institucional, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de consumidores y otras organizaciones interesadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría Departamental, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal. Semestralmente se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno de la que se le entregará informe al Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. PLANES DE ACCION, a partir de los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo cada Secretaría, Unidad asesora o Instituto Descentralizado, presentará al Consejo de Gobierno y al Concejo Municipal su correspondiente Plan de Acción para su adopción. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la oficina asesora de Planeación y guardar correspondencia con los Programas del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. PLANES SECTORIALES. Las Secretarías de Despacho y los Institutos Descentralizados, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2004 para que elaboren sus planes sectoriales.

ARTICULO DECIMO NOVENO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

ARTICULO DECIMO CUARTO. ADICIONES Y/O MODIFICACIONES AL PLAN. El Alcalde presentará al Concejo Municipal, los proyectos de adición y/o modificación presupuestal que se obtengan de la captación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

ACUERDO Nro. 008 DE _____ 2004 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”

de recursos locales, regionales, departamentales, nacionales, e internacionales. En caso de no captar los recursos se hará conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO DECIMO QUINTO. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO SÉXTO.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Quibdó,

VISITACION ASPRILLA CUESTA
Presidente

RUBEN DARIO MATURANA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE QUIBDÓ**

C E R T I F I C A :

QUE EL ACUERDO NÚMERO 008 DEL “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”. FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 136 DE 1994, EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS VERIFICADOS EN DÍAS DIFERENTES, ASÍ:

PRIMER DEBATE: EN LA COMISIÓN PRIMERA Y DE BIENES Y LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2004

SEGUNDO DEBATE: EN SESIÓN PLENARIA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2004

RUBEN DARIO MATURANA CAICEDO

REMISIÓN HOY 08 DE JULIO DE 2004 REMITO CON OFICIO EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ PARA SU RESPECTIVA SANCIÓN.

Atentamente,

RUBEN DARIO MATURANA CAICEDO
Secretario General Concejo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Municipio de Quibdó

CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818 000 795 -4

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ

EN EL DÍA DE HOY 08 DE JULIO DE 2004 ESTE DESPACHO RECIBE PROCEDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ, EL ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO PERIODO 2004-2007”. EL QUE PASO DE INMEDIATO AL DESPACHO DE SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU RESPECTIVA SANCIÓN.

QUIBDÓ, _____

S A N C I O N A D O

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JHON JAIRO MOSQUERA NAVARRO
Alcalde Municipal de Quibdó

JAÍRO ENRIQUE ROMAÑA CUESTA
Secretario Servicios Administrativos